



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA
INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ALTIPLANO, PERIODO 2013 – 2018**

INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRESENTADO POR:

Bach. CRHISTIAN RUBEN PILCO PEREZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

PUNO – PERU

2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA

“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA
INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ALTIPLANO, PERIODO 2013 – 2018”

INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRESENTADO POR:

Bach. CRHISTIAN RUBEN PILCO PEREZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

APROBADO POR EL JURADO DICTAMINADOR:

PRESIDENTE:

Dr. TEODOCIO LUPA QUISOCALA

PRIMER MIEMBRO:

M.Sc. JULIO JESÚS ESPINOZA CALSIN

SEGUNDO MIEMBRO:

Dr. POLAN FRANBALT FERRO GONZALES

DIRECTOR / ASESOR:

M.Sc. MANUEL TIMOTEO ENRIQUEZ TAVERA

Línea: Políticas Públicas
Sub línea: Inversión Pública

Fecha de sustentación: 14/11/2019



DEDICATORIA

A mi familia extensa,
por ser un apoyo y guía en los momentos
más difíciles



AGRADECIMIENTOS

A mis docentes de la Universidad Nacional del Altiplano, que me brindaron un apoyo invaluable para la conclusión de este trabajo.

A la Oficina General de Planificación y Desarrollo, por brindar las facilidades y proporcionar valiosa información.



INDICE

LISTA DE TABLAS

LISTA DE GRAFICOS

LISTA DE SIGLAS

RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	12
I. INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	14
1.1. LISTADO DE CARGOS Y DESCRIPCIÓN DE LABORES DESEMPEÑADAS.	14
1.1.1. Cargos Desempeñados	14
1.1.2. Descripción de las labores desempeñadas.....	15
1.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN MOTIVO DE ESTUDIO	19
1.2.1. Reseña Histórica de la Universidad Nacional del Altiplano	19
1.2.2. Ubicación Geográfica.....	24
1.2.3. Misión y Visión.....	24
1.2.4. Objetivos Institucionales	25
1.2.5. Funciones Institucionales	27
1.2.6. Estructura Orgánica.....	27
1.2.7. Organigrama.....	32
II. EXPOSICION ANALITICA DEL INFORME PROFESIONAL	33
2.1. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA Y PROBLEMÁTICA DEL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	33
2.2. PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO	36
2.3. OBJETIVOS DEL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	37
2.3.1. Objetivo General:	37
2.3.2. Objetivos Específicos:.....	37
2.4. ANTECEDENTES, MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	38
2.4.1. Antecedentes	38
2.4.2. Marco Teórico.....	47
2.4.3. Marco Conceptual	63
2.5. MÉTODOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS	71
2.5.1. Método del Estudio	71
2.5.2. Definición de variables e indicadores, por objetivos	72
2.5.3. Técnicas para la recolección y procesamiento de la información	73
2.5.4. Técnicas de Análisis e Interpretación.....	74



2.6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS	78
2.6.1. Programación y Ejecución del Presupuesto Institucional de Inversiones	78
2.6.2. Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por fuentes de financiamiento.....	88
2.6.3. Relación entre la operación de los proyectos de inversión con su Avance financiero, número de componentes y monto total de inversión, en el periodo 2013 - 2018	94
CONCLUSIONES	105
RECOMENDACIONES	107
BIBLIOGRAFIA	108



LISTA DE TABLAS

Tabla N°1:	Indicador de gestión presupuestaria y sus rangos de calificación	75
Tabla N°2:	Universidad Nacional del Altiplano: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado, a precios corrientes, periodo 2013 – 2018.	80
Tabla N°3:	Universidad Nacional del Altiplano: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado, a precios constantes, 2013 – 2018.	82
Tabla N°4:	Universidad Nacional del Altiplano: Numero de proyectos programados y ejecutados, 2013 - 2018	83
Tabla N°5:	Universidad Nacional del Altiplano: PIM, Devengado e indicador de eficacia, 2013 - 2018	86
Tabla N°6:	Universidad Nacional del Altiplano: PIA y PIM de los gastos de inversión, por fuentes de financiamiento.....	91
Tabla N°7:	Universidad Nacional del Altiplano: PIM, Devengado e Indicadores de eficacia de los proyectos de inversión, por fuentes de financiamiento, 2013-2018.....	94
Tabla N°8:	Modelos LOGIT propuestos para la estimación del modelo.....	103



LISTA DE GRAFICOS

Gráfico N°1:	Organigrama de la Universidad Nacional del Altiplano.....	32
Gráfico N°2:	Proceso de ejecución del gasto público.....	53
Gráfico N°3:	Ciclo del proyecto bajo el Sistema Nacional de Inversión Pública.....	57
Gráfico N°4:	Ciclo del proyecto bajo el Sistema INVIERTE.PE.	60
Gráfico N°5:	Proceso de Ejecución del Gasto	74
Gráfico N°6:	Universidad Nacional del Altiplano: Comportamiento del PIA y PIM, 2013 – 2018.	81
Gráfico N°7:	Universidad Nacional del Altiplano: Numero de proyectos programados y ejecutados, 2013 – 2018.....	84
Gráfico N°8:	Universidad Nacional del Altiplano: PIM, Devengado e indicador de eficacia, 2013 - 2018.....	87
Gráfico N°9:	Entrada a fase de operación de los proyectos de inversión, 2013 -2018.	97
Gráfico N°10:	Comportamiento de la variable avance financiero cuando el proyecto ha entrado o no a fase de inversión.....	98
Gráfico N°11:	Número de componentes cuando el proyecto ha entrado o no a fase de inversión.....	99
Gráfico N°12:	Monto de inversión del proyecto cuando el proyecto ha entrado, o no, a fase de inversión.....	101



LISTA DE SIGLAS

PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado
SNIP:	Sistema Nacional de Inversión Pública
RO:	Recursos Ordinarios
RDR:	Recursos Directamente Recaudados
ROOC:	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
DT:	Donaciones y Transferencias
RD:	Recursos Determinados
OGPD:	Oficina General de Planificación y Desarrollo
MINEDU:	Ministerio de Educación
UNA:	Universidad Nacional del Altiplano
ROF:	Reglamento de Organización y Funciones
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAF-MPP:	Sistema Integrado de Administración Financiera – Modulo de Proceso Presupuestarios
SIAF-SP:	Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público
TIC:	Tecnología de la Información y la Comunicación
IOARR:	Inversiones en Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación
PIP:	Proyecto de Inversión Pública
PpR:	Presupuesto por Resultados
ESSALUD:	Seguro Social de Salud
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
PCA:	Programación de Compromisos Anual
LOGIT:	Modelo de Regresión Logística
SEACE:	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado



RESUMEN

El presente informe de experiencia profesional, da a conocer el comportamiento de la ejecución de los proyectos inversión pública en la Universidad Nacional del Altiplano; en el periodo 2013 – 2018, en ese periodo, el total del Presupuesto Institucional Modificado para gastos de inversión fue de S/308,141,047.00 soles, sin embargo, solo se ha ejecutado la suma de S/253,015,497.00, esto significa que se ha perdido la oportunidad de invertir en el beneficio de los estudiantes casi 55 millones de soles.

El método de estudio empleado es el análisis presupuestal de inversiones. Este método consiste en el desmembramiento y la desagregación sistemática y detallada de los gastos de inversión en el PIA, PIM y en el monto presupuestal devengado; se analiza dichos montos presupuestales para cada ejercicio fiscal por fuentes de financiamiento. Por otra parte, se utilizó métodos econométricos para analizar la relación entre los proyectos que entraron en la fase de operación y su nivel de ejecución financiera.

De un total de 94 proyectos, entraron a la fase de operación solo 68 proyectos, mientras que no han entrado a la fase de operación 26 proyectos. Por otra parte, el “avance financiero del proyecto”, influye positivamente en la probabilidad de que el proyecto entre a la fase de operación; es decir, al aumentar en una unidad el porcentaje de avance financiero, la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación aumenta en 2.76%. Del mismo modo, la variable “monto total de inversión” influye negativamente en la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación, si el monto de inversión aumenta en un millón de soles, la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación se reduce en 7.11%.

Palabras Clave: Inversión pública, proyecto de inversión, fuente de financiamiento, avance financiero, fase de operación.



ABSTRACT

This professional experience report discloses the behavior of the implementation of public investment projects at the National University of the Altiplano; In the period 2013 - 2018, in that period, the total of the Modified Institutional Budget for investment expenses was S/308,141,047.00 soles, however, only S/253,015,497.00 has been executed, this means that the opportunity has been lost to invest in the benefit of students almost 55 million soles.

The study method used is the investment budget analysis. This method consists of the dismemberment and the systematic and detailed disaggregation of the investment expenses in the PIA, PIM and in the budgetary amount accrued; These budget amounts are analyzed for each fiscal year by financing sources. On the other hand, econometric methods were used to analyze the relationship between the projects that entered the operation phase and their level of financial execution.

Of a total of 94 projects, only 68 projects entered the operation phase, while 26 projects have not entered the operation phase. On the other hand, the “financial progress of the project” has a positive influence on the probability that the project will enter the operation phase; that is, when the percentage of financial progress increases by one unit, the probability that the project will enter the operational phase increases by 2.76%. In the same way, the variable “total investment amount” negatively influences the probability that the project will enter the operation phase, if the investment amount increases by one million soles, the probability that the project will enter the operation phase it is reduced by 7.11%.

Keywords: Public investment, investment project, source of financing, financial progress, operation phase.



INTRODUCCIÓN

En los últimos años la Universidad Nacional del Altiplano, ha realizado importantes esfuerzos para el mejoramiento y ampliación de su infraestructura educativa, en ese escenario la inversión pública mediante los sistemas SNIP e INVIERTE.PE ha jugado un papel trascendental en la formulación, ejecución y puesta en operación de los proyectos de inversión pública, que en su mayoría tenían como fin último mejorar la calidad educativa en las sus diferentes facultades.

La financiación de los proyectos de inversión pública es anual, por lo que, cada año se asigna a la Universidad el PIA, que a lo largo del ejercicio fiscal se incrementa producto de la incorporación de mayores fondos convirtiéndose en el PIM, por otra parte estos presupuestos pueden provenir de distintas fuentes como son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados.

Analizar el comportamiento del PIM y el PIA permite conocer si la financiación de la inversión pública se ha mantenido en un nivel constante o por el contrario ha disminuido, por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas, emplea rangos de calificación para evaluar la ejecución de los presupuestos públicos, y se usan como referencia, para la toma de decisiones de asignar o no mayores fondos públicos.

En el marco del presupuesto por resultados, se da una alta importancia al seguimiento de la ejecución presupuestal, en el caso de los proyectos de inversión pública debe realizarse dicho seguimiento teniendo en cuenta que su ejecución abarca varios ejercicios fiscales, asimismo, una adecuada y oportuna ejecución de dichos presupuestos influirá positivamente en la posibilidad de que estos proyectos entren a su fase de



operación, lo que significa que el servicio educativo se brinde efectivamente a la población beneficiaria.

El presente estudio analiza el comportamiento de las variables, PIA, PIM y monto devengado, fuentes de financiamiento, proyectos ejecutados, proyectos que entraron en fase de operación, avance financiero de los proyectos y monto total de inversión. Para lo cual se construyen indicadores como el indicador de eficacia y los rangos de calificación; además, se ensaya la construcción de un modelo econométrico para analizar la relación entre los proyectos que entraron a la fase de operación con su avance financiero y monto total de inversión.



I. INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

1.1. LISTADO DE CARGOS Y DESCRIPCIÓN DE LABORES DESEMPEÑADAS

1.1.1. Cargos Desempeñados

En diciembre del año 2012 comencé a trabajar en la Universidad Nacional del Altiplano, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en la Oficina General de Planificación y Desarrollo (OGPD) de la Universidad Nacional del Altiplano.

Desde diciembre del 2012 a septiembre del 2015 fui asignado como especialista en formulación de proyectos en la Oficina de Planes y Proyectos de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, estando encargado principalmente de la formulación de proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.

De septiembre del 2015 a noviembre del 2017 el cargo que desempeñe fue el de formulador de estudios definitivos para los componentes equipamiento y capacitación de los proyectos de inversión pública en la Oficina de Estudios de Equipamiento de la OGPD.

De diciembre del 2017 a marzo del 2018, debido a circunstancias especiales, realice labores en la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Desarrollo, donde fundamentalmente, las labores que realice fueron la actualización del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad, de acuerdo a la normativa vigente.

Desde abril del 2018 a la actualidad vengo desempeñando mis funciones en la Oficina de Presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano.



1.1.2. Descripción de las labores desempeñadas

- **Oficina de Planes y Proyectos (diciembre del 2012 a septiembre del 2015)**

Durante el tiempo que estuve laborando en la Oficina de Planes y Proyectos tuve como función principal: Formular estudios de preinversión de proyectos de inversión pública, para los diversos propósitos que requiera la institución, bajo el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, de esta función principal se desprenden las siguientes funciones específicas.

- Elaborar y suscribir los estudios de preinversión y los registra en el Banco de Proyectos
- Elaborar los términos de referencia cuando se contrate la elaboración de los estudios de preinversión, siendo responsable por el contenido de dichos estudios. Asimismo, elabora el plan de trabajo cuando la elaboración de los estudios de preinversión la realice la propia Unidad Formuladora (UF).
- Durante la fase de preinversión, poner a disposición de la Dirección General de Programación Multianual (DGPM) y de los demás órganos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) toda la información referente al Proyecto de Inversión Pública (PIP), en caso éstos la soliciten.
- Formular proyectos que se enmarquen en las competencias del nivel de Gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano
- Realizar las coordinaciones y consultas necesarias con la entidad respectiva para evitar la duplicación de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para la evaluación de la Oficina de Programación e Inversiones.
- Formular los proyectos a ser financiados y/o ejecutados por terceros con sus propios recursos o por Gobiernos Locales no sujetos al SNIP. En este caso,



la UF correspondiente es aquella que pertenece a la Entidad sujeta al SNIP que asumirá los gastos de operación y mantenimiento del PIP.

- **Oficina de Estudios de Equipamiento (septiembre del 2015 a noviembre del 2017)**

Durante el tiempo que estuve laborando en la Oficina de Estudios de Equipamiento tuve como función principal la elaboración de estudios definitivos, expedientes técnicos, especificaciones técnicas u otro documento equivalente, de los componentes equipamiento, capacitación y otros de los proyectos de inversión pública de la Universidad Nacional del Altiplano. De esta función principal se desprendió en las siguientes funciones:

- Supervisar, el proceso de elaboración del estudio y expediente técnico, cuando éste, sea realizado por órganos externos a la Universidad.
- Elaborar el Informe de Consistencia del estudio definitivo (Formato SNIP 15).
- Elaborar la Justificación de las modificaciones no sustanciales en la fase de inversión pública.
- Elaborar la Justificación de las modificaciones sustanciales en la fase de inversión pública.
- Solicitar la aprobación del expediente técnico u otro documento equivalente, al Titular de Pliego del componente de equipamiento de la unidad operativa
- Solicitar el registro del expediente técnico u otro documento equivalente aprobado con Resolución Rectoral, en el Banco de Proyectos del MEF.
- Ejecutar y recabar información de la ejecución física del proyecto, como una acción permanente para la liquidación del componente de equipamiento.



- Ejecutar y recabar información de la ejecución financiera (órdenes de compra y servicio) del proyecto, como una acción permanente para la liquidación del componente de equipamiento.
 - Presentar el informe de cierre del proyecto de inversión de equipamiento. (Anexo SNIP 24).
 - Las demás que asigne la Oficina General de Planificación y Desarrollo.
- **Oficina de Racionalización (diciembre del 2017 a marzo del 2018)**

Durante el tiempo que estuve laborando en la Oficina de Racionalización tuve como responsabilidad la realización de las siguientes funciones:

- Elaborar la Ficha Técnica del Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones que debe ser presentado a Ministerio de Educación (MINEDU).
 - Elaborar el Proyecto de Reglamento de la Universidad Nacional del Altiplano del Altiplano, acorde a la última modificatoria del Estatuto de la UNA-Puno, para aprobación por Resolución Rectoral.
 - Elaborar la propuesta de la Estructura Orgánica (Cuarto y Quinto Nivel Organizacional) de la UNA-Puno; concordante con la última versión del ROF, para aprobación mediante Resolución Rectoral.
- **Oficina de Presupuesto (abril del 2018 a la actualidad)**

Durante el tiempo que vengo trabajando en la Oficina de Presupuesto, tengo como responsabilidad la realización de las siguientes funciones:

- Analizar, Consolidar Programar y realizar el seguimiento del Programa Presupuestal: 0066 Formación Universitaria de Pregrado y 0037 Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica, para los requerimientos al MEF en la programación y formulación presupuestal.



- Desagregar requerimientos por Asignaciones Genéricas y Específicas, cadena funcional programática y fuentes de financiamiento.
- Participar en las Acciones de Programación y Formulación del proyecto de Presupuesto Institucional.
- Registro en el Aplicativo WEB de Programación Multianual del MEF.
- Participación en la Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Institucional en forma semestral anual.
- Registro de Información Evaluación Presupuesto en el Aplicativo Modulo de Gestión Presupuestal.
- Elaborar Informes técnicos a requerimientos y asesoramiento para ejecución del presupuesto en forma permanente de oficina académica, CCA, CCC, CEPREUNA y comisiones, Centro de producción de Bienes y Servicios, Segundas Especializaciones, Subvenciones a Estudiantes, viajes por practica X Semestre, subvención por salud y fallecimiento de estudiantes, practicantes Escuelas Profesionales con RDR.
- Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestal (Certificados, Compromisos, Devengados) respecto del Marco Presupuestal y Programación de Compromisos Anuales, en coordinación con la Dirección General Administración, Oficina Logística, Oficina de Gestión Financiera, Oficina de Recursos Humanos, Oficina Logística, Oficina de Gestión Financiera, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Contabilidad, y dependencias a cargo según corresponda.
- Seguimiento y Control del Avance Físico de las Metas Presupuestales de la dependencia a cargo en coordinación con los responsables de dichas unidades operativas.



- Apoyar en la consolidación de información de las metas físicas semestral anual de las Unidades Operativas a cargo.
- Informe del cumplimiento de presentación de metas física semestral y anual a las unidades operativas que presentaron y no presentaron.
- Propone y o registra modificaciones presupuestales a nivel funcional programático SIAF-MPP.
- Registro de priorización a nivel de específica del gasto SIAF Operaciones en línea.
- Registra certificaciones presupuestales autorizadas en el SIAF Operaciones en línea cuando se requiera por necesidad.
- Preparación de información presupuestal requeridas por Dirección General de Presupuesto Público del MEF, MINEDU y otros.
- Elaboración del Plan Operativo de la Oficina de Presupuesto y registro evaluación.
- Programación mensual para el pago de planillas ocasionales, ceses, CTS, vacaciones.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN MOTIVO DE ESTUDIO

1.2.1. Reseña Histórica de la Universidad Nacional del Altiplano

- **Creación**

La Creación de la Universidad en Puno es producto de la exigencia de intelectuales y políticos de la sociedad puneña considerada cuna de los intelectuales más brillantes del Perú. Los diputados RAMOS, AGUIRRE y QUIÑONES fueron autores de este proyecto de Ley de creación (Ramos A. 1987). (Universidad Nacional del Altiplano, 2019) Recuperado de <https://portal.unap.edu.pe/?q=historia>.



En el año de 1856, la convención Nacional dictaminó la Ley No. 406 de creación de la Universidad de Puno, promulgada el 23 de agosto de 1856 y firmada el 29 de agosto del mismo año, por el presidente de la República Don Ramón Castilla. La Ley No. 406 contiene 04 artículos: el primero más resaltante señala que, "Se erige en la ciudad de Puno una Universidad, para la enseñanza de la Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales y para que en estas mismas Facultades se confieran Grados Académicos". El segundo dispone: "La Universidad observará el Reglamento de Instrucción Pública del 07 de abril de 1855". Como sucede con toda institución que nace, no se contaba con Estatuto propio, local necesario y la respectiva asignación presupuestal. El artículo tercero indica que, "se regirá por el Estatuto de la Universidad San Agustín de Arequipa, y que sus funciones universitarias se celebrarán en el Colegio Nacional de Puno". Asimismo, dispone que los gastos que originen las Cátedras de esta novísima Universidad serán afectados a las rentas del Colegio. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019).

Las razones por las cuales la Universidad dejó de funcionar se relacionan con problemas socio-políticos y económicos. Otra razón que determinó su cierre oficial es el hecho de que no fue considerada en el Reglamento Nacional de Instrucción Pública de 1876. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019)

Respecto a la actividad y vigencia de la Universidad, Torres E. (1958:15), indica que, desde su instalación del 01 de mayo de 1859 hasta su clausura en 1866, registra aproximadamente 06 años de vida institucional, Ramos A. (1987: 22) señala que la duración fue de 17 años con tres meses. Por otro lado, el Ing. Alberto Barreda Cuentas, en su primer discurso con motivo de



la inauguración de las labores académicas, manifestó que la universidad tuvo vigencia, de 08 años de funcionamiento lectivo. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019)

Respecto al nombre de la Universidad, existe otra confusión; el destacado autor del proyecto de Ley de Reapertura de la Universidad de Puno, Ing. Enrique Torres Belón, puntualiza que, legalmente no existe la Universidad de "San Carlos" de Puno, como se le ha nombrado, en varios Proyectos Legislativos. Lo que tiene vida y vigencia legal es la Universidad de Puno. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019)

- **Reapertura**

La reapertura de nuestra Universidad es producto de varios proyectos de Ley. Destaca el primer proyecto de Ley presentado el 02 de noviembre de 1954 por el Dr. José Antonio Encinas, en su condición de Senador por Puno, proyecto que contenía 03 artículos. El Proyecto propone que se organizara la Universidad en Facultades, Institutos y Escuelas. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019).

El siguiente proyecto de Ley fue presentado el 15 de noviembre de 1955 por el Senador Carlos A. Barreda Ramos. Este proyecto que contenía 04 artículos proponía la creación de las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Química Industrial y de las secciones de Pedagogía, Letras, Ciencias Económicas y Comerciales y Bellas Artes. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019).

El 20 de noviembre de 1957, los diputados Teófilo Monroy Solórzano, Fernando Manrique Enriquez y Roger Cáceres Velásquez presentaron ante su respectiva Cámara un nuevo proyecto compuesto de 14 artículos, en los que se



proponía la instalación de 02 Facultades: Facultad de Estudios Agropecuarios y la Facultad de Estudios Sociales. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019).

Los tres proyectos de Ley presentados no tuvieron la acogida necesaria. En ese entonces, imperaba un gobierno dictatorial y no le convenía crear y reabrir más universidades. Por cuanto, estas se constituían en un peligro para su gobierno. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019).

El día 15 de noviembre de 1958, el Senador Enrique Torres Belón, presenta en su Cámara el histórico Proyecto de Ley de Reapertura de la Universidad de Puno. Proyecto que contenía 23 artículos y proponía como nombre UNIVERSIDAD TECNICA DEL ALTIPLANO, que debía iniciar su funcionamiento con la sola Facultad de INGENIERIA AGROPECUARIA. Este proyecto, luego de una brillante exposición y sustentación. Fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores. Sin embargo, como lo tipifica RAMOS, A. (1987:55): "la noche triste del 04 de noviembre de 1960", fecha que estaba determinada para su discusión y aprobación, no fue tratada ni menos aprobada, causa que se le imputa al diputado Róger Cáceres Velásquez y otros que habían boicoteado nuestra justa aspiración, a quienes el pueblo de Puno los declaró como traidores. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019).

A raíz de este problema, el pueblo de Puno fue convocado a una reunión de emergencia, que se realizó el 26 de noviembre de 1960, en la que a la renuncia irrevocable del presidente del Comité Pro Reapertura de la Universidad de Puno, fue elegido como presidente el Dr. Juan Zea Gonzáles y se cambió la denominación a Frente Departamental Pro Universidad de Puno. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019).



En la primera sesión de la Legislatura Extraordinaria, de la noche del 27 de diciembre de 1960, fue aprobado el proyecto de Ley propuesto por el Senador Enrique Torres Belón. En esta sesión 82 diputados votaron a favor y 10 en contra. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019)

Finalmente, después de dos meses, el 10 de febrero de 1961 fue promulgada la Ley No.13516 que reabría la Universidad con el nombre de Universidad Técnica del Altiplano, siendo Presidente Constitucional de la República el Dr. Manuel Prado y Ugarteche. Este proyecto se había aprobado tal como fuera presentado inicialmente, con sus 23 artículos, sin que se alterara ni una coma; conforme era el deseo de su autor, quien dijera "Yo soy responsable de los defectos o las virtudes de dicha Ley". (Universidad Nacional del Altiplano, 2019)

El 29 de abril de 1962 se inició la actividad académica de la Universidad Técnica del Altiplano, en las aulas aún no concluidas, debido a la demora en la entrega de la Quinta Valderrama por el Ministerio de Guerra. Se inicia con la Facultad de Ingeniería Agropecuaria y el Instituto de Estudios Socio Económicos. Este singular día, con participación de las principales autoridades del departamento de Puno y delegaciones de las universidades del Cusco, Agraria y de la Universidad Técnica de Aquisgrán, en una ceremonia histórica en el patio central de la ciudad universitaria se da inicio a la actividad académica con un discurso a manera de Memoria dado por el presidente de la Junta Organizadora , seguido por el Dr. Juan Luis Mercado (Prefecto del departamento) y el Dr. J. Alberto Catacora Pino (Presidente del Comité Pro Reapertura de la Universidad). De esta manera se encamina la labor académica



en la Universidad con la Creación de Facultades y Escuelas Profesionales. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019).

Con la Promulgación de la Ley Universitaria No. 23733, de fecha 09 de diciembre de 1983, se establece una nueva estructura académica y administrativa para las universidades del país. Además, esta nueva Ley, norma la denominación de las universidades del país, otorgándole a nuestra Universidad el nombre de Universidad Nacional del Altiplano - Puno. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019)

En el año 2014 se promulga la Ley No.30220, esta nueva ley universitaria norma la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de universidades; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad y promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones educativas. (Universidad Nacional del Altiplano, 2019)

1.2.2. Ubicación Geográfica

La sede principal de la Universidad Nacional del Altiplano está ubicada en la Ciudad de Puno, además, a través de sus centros experimentales la Universidad tiene presencia en los distritos de: Umachiri, Santa Rosa, Plateria, Yanahuaya, Paucarcolla, Chucuito, Tiquillaca, Ituata, y Majes; este último perteneciente a la región Arequipa.

1.2.3. Misión y Visión

MISION



“Formar profesionales y postgraduados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de la investigación científica, tecnológica, humanística, con identidad cultural y responsabilidad social que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región y del País.”

VISION

Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

1.2.4. Objetivos Institucionales

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, los objetivos estratégicos institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano son:

- OEI1: Mejorar la formación profesional del estudiante universitario
- OEI2: Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica
- OEI3: Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad

Además, según el Reglamento de Organización y Funciones, son objetivos de la Universidad Nacional del altiplano las siguientes:

- a) Mejorar la formación profesional del estudiante universitario.



- b) Fortalecer la investigación formativa y científica en la comunidad académica.
- c) Fortalecer la responsabilidad social de la comunidad universitaria hacia la sociedad.
- d) Alcanzar los estándares de calidad para lograr la acreditación y licenciamiento de las Escuelas Profesionales a través de la autoevaluación y evaluación externa.
- e) Fortalecer los programas de Posgrado, Segunda Especialidad en función a la creciente demanda regional y nacional.
- f) Fortalecer y difundir los convenios firmados por la Universidad, con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales, públicas y privadas, buscando beneficios mutuos, realizando seguimiento y evaluación.
- g) Consolidar las relaciones de integración de la UNA-PUNO, con el entorno regional, nacional e internacional.
- h) Optimizar el desarrollo de la gestión universitaria en todas las dependencias, con eficacia, eficiencia y transparencia, propiciando el compromiso del personal docente y administrativo y la integración institucional al servicio de la excelencia académica.
- i) Ampliar y mejorar la infraestructura física, equipamiento, servicios de tecnología de la información y comunicación y servicios de bienestar universitario, como soporte de la formación integral del estudiante, optimizando su uso con las necesidades académicas, de investigación, de extensión cultural, proyección social y de adaptación al entorno.



- j) Lograr que los Centros Experimentales, sean unidades que promuevan el desarrollo de la formación académica, investigación y responsabilidad social, que sean auto-sostenibles y que generen recursos económicos.

1.2.5. Funciones Institucionales

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, son funciones de la Universidad Nacional del altiplano las siguientes:

- a) Formar profesionales y graduados calificados y competitivos, que respondan a las exigencias del desarrollo regional y nacional.
- b) Realizar investigación científica, tecnológica y humanista que contribuyan a la solución de problemas de la región y la sociedad.
- c) Realizar acciones de responsabilidad social, extensión cultural y proyección social de la producción científica y tecnológica, prestación y promoción de servicios profesionales, hacia la sociedad.
- d) Promover y desarrollar la educación continua.
- e) Contribuir al desarrollo humano.
- f) Propiciar la inclusión social.
- g) Desarrollar una gestión administrativa eficaz, eficiente y transparente, en el marco de las normas legales y administrativas.
- h) Las demás que le señale la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N°30220, el Estatuto Universitario y normas conexas.

1.2.6. Estructura Orgánica

Según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, la Universidad tiene la siguiente estructura orgánica:



01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

01.1 La Asamblea Universitaria.

02.2 El Consejo Universitario.

03.3 El Rectorado.

04.4 Vicerrectorado Académico.

05.5 Vicerrectorado de Investigación.

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y ESPECIALES

02.1. Comité Electoral Universitario.

02.2. Defensoría Universitaria.

02.3. Tribunal de Honor Universitario.

03. ÓRGANOS DE CONTROL

03.1. Órgano de Control.

03.2. Comisión Permanente de Fiscalización.

04. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

04.1. Oficina General de Asesoría Jurídica

04.1.1. Oficina de Asuntos Académicos y Administrativos.

04.1.2. Oficina de Asuntos Contenciosos.

04.2. Oficina General de Planificación y Desarrollo.

04.2.1. Oficina de Planeamiento Estratégico.

04.2.2. Oficina de Presupuesto.



04.2.3. Oficina de Inversiones

04.2.4. Oficina de Racionalización.

04.2.5. Oficina de Estadística.

04.3. Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación

05. ÓRGANOS DE APOYO

05.1. Oficina de Secretaria General.

05.2. Oficina de Imagen y Comunicaciones.

05.3. Oficina de Cooperación Nacional e Internacional.

05.4. Oficina de Tecnologías de Información.

05.5. Dirección General de Administración

05.5.1. Oficina de Recursos Humanos.

05.5.2. Oficina de Logística.

05.5.3. Oficina de Tesorería.

05.5.4. Oficina de Contabilidad.

05.5.5. Oficina de Ejecución de Inversiones.

05.5.6. Oficina de Supervisión de Infraestructura.

05.5.7. Centros de Producción de Bienes y Servicios.

05.6. Dirección de Responsabilidad Social

05.6.1. Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria.

05.6.2. Oficina de Seguimiento y Desarrollo del Graduado.



05.6.3. Oficina de Gestión Ambiental.

06. ÓRGANOS DE LÍNEA

06.1. Facultad.

06.2. Consejo de Facultad.

06.3. Decanato.

06.3.1. Escuelas Profesionales.

06.3.2. Departamentos Académicos.

06.3.3. Unidades de Investigación.

06.3.4. Unidades de Posgrado.

06.3.5. Unidades de Responsabilidad Social.

06.3.6. Unidades de Tutoría

06.3.7. Unidades de Segunda Especialidad.

06.4. Escuela de Posgrado.

06.5. Consejo de Escuela de Posgrado.

06.6. Dirección – EPG.

06.6.1. Coordinación de los Programas de Doctorado.

06.6.2. Coordinación de los Programas de Maestría.

Órganos normativo-ejecutivos de Vicerrectorado Académico

06.7. Dirección General Académica.

06.7.1. Oficina de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente.



06.7.2. Oficina de Supervisión y Evaluación Académica.

06.7.3. Oficina de Registro y Archivo Académico.

06.7.4. Oficina de tutoría y Servicio Psicopedagógico

06.7.5. Oficina de Estudios Generales.

06.8. Dirección General de Admisión

06.8.1. Oficina de Admisión Pregrado.

06.8.2. Oficina de Admisión Posgrado.

06.8.3. Oficina de Admisión de Segunda Especialidad.

06.9. Dirección de Bienestar Universitario.

06.9.1. Oficina de Servicio Médico Primario.

06.9.2. Oficina de Recreación Deporte.

06.9.3. Oficina de Servicio de Comedores.

06.9.4. Oficina de Servicio Social.

06.10. Dirección de Biblioteca.

06.10.1. Oficina de Bibliotecas.

06.10.2. Oficina de Fondo Editorial.

Órganos normativo-ejecutivos de Vicerrectorado Investigación

06.11. Dirección General de Investigación

06.11.1. Oficina de Plataforma de Investigación y Desarrollo.

06.11.2. Oficina de Planeamiento de Investigación y Desarrollo.



06.11.3. Oficina de Coordinación, Promoción y Desarrollo de la
Investigación.

06.12. Dirección de los Institutos de Investigación.

06.12.1. Oficina de Publicaciones Científicas.

06.12.2. Oficina de Megalaboratorios.

06.13. Dirección de Emprendimiento Empresarial

06.13.1. Oficina de Gestión de Planes de Negocios.

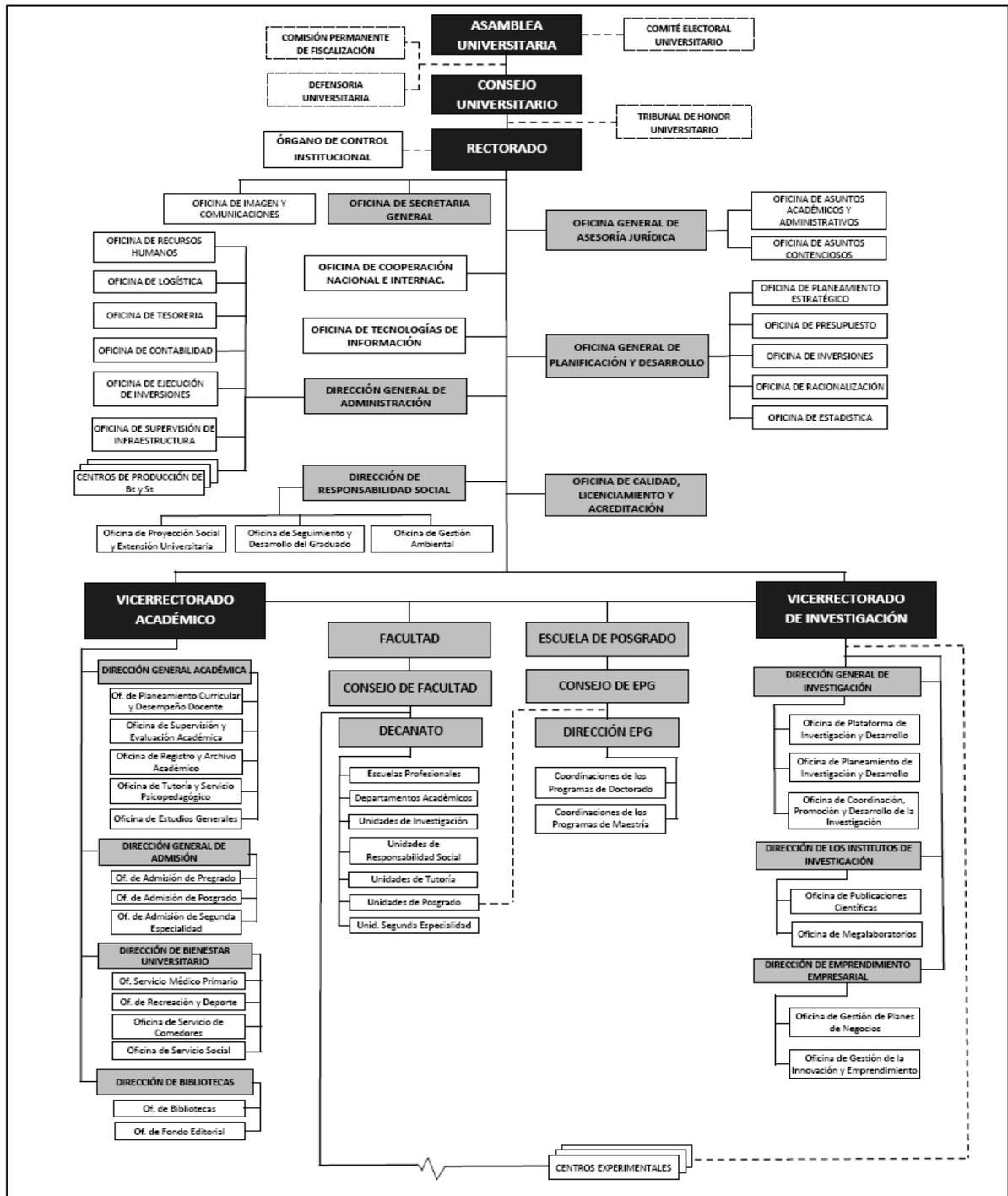
06.13.2. Oficina de Gestión de la Innovación y Emprendimiento.

07. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

07.1. Centros Experimentales.

1.2.7. Organigrama

Gráfico N°1: Organigrama de la Universidad Nacional del Altiplano.



Fuente: Oficina de Racionalización - UNA

II. EXPOSICION ANALITICA DEL INFORME PROFESIONAL

2.1. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA Y PROBLEMÁTICA DEL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el Perú, la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. Es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo



de toda la vida y que contribuye a la formación integral de la persona, al pleno desarrollo de sus potencialidades y a la creación de la cultura. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (Ley General de Educación N°28044).

La educación superior tiene relación con el proceso de aprendizaje académico y refiere a todas las trayectorias formativas post-secundaria. Es impartida en las universidades e institutos superiores. La enseñanza que ofrece la educación superior es a nivel profesional.

En nuestro país, se entiende a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. (Ley N°30220, Ley Universitaria).

En el año de 1856, la convención Nacional dictaminó la Ley No. 406 de creación de la Universidad de Puno, promulgada el 23 de agosto de 1856 y firmada el 29 de agosto del mismo año, por el presidente de la República Don Ramón Castilla. Ha funcionado desde su instalación del 01 de mayo de 1859, hasta su clausura en 1866, que dejó de funcionar en razón de los problemas sociopolíticos y económicos de aquel entonces.

La reapertura de la Universidad se realiza en la década de los sesenta. El 10 de febrero de 1961 fue promulgada la Ley No.13516 que reabría la Universidad con el nombre de Universidad Técnica del Altiplano, siendo Presidente Constitucional de la República el Dr. Manuel Prado y Ugarteche. El



29 de abril de 1962 se inició la actividad académica de la Universidad Técnica del Altiplano, con la Facultad de Ingeniería Agropecuaria y el Instituto de Estudios Socio Económicos.

En el transcurso de su vida institucional y de acuerdo a lo establecido en las disposiciones complementarias, artículo 97, de la Ley N°23733, Ley Universitaria derogada, se dispone la denominación de Universidad Nacional del Altiplano.

La Universidad Nacional del Altiplano, a lo largo de su vida institucional, ha generado y divulgado el conocimiento científico, tecnológico y humanístico; ha formado cuadros profesionales que la región y el país han demandado en estas últimas décadas; cumpliendo a la vez un rol importante en la dinámica económica y social de la región y del país. En todo este periodo se han creado nuevas facultades y escuelas profesionales, programas de segunda especialización y una escuela de Postgrado con programas de maestrías y doctorales. Al año 2013, a nivel de pregrado, cuenta con 19 facultades organizadas en 35 escuelas profesionales.

Una de las herramientas trascendentales para asegurar el funcionamiento académico de esta universidad ha sido y lo es el presupuesto público, el mismo que constituye el instrumento principal para garantizar la formación académica de los estudiantes, la realización de las investigaciones y para promover su proyección hacia la sociedad. Sin embargo, los recursos presupuestales otorgados por el Estado a esta Universidad han sido insuficientes y en su mayor parte con una ejecución ineficiente.



Se puede mencionar que la gestión presupuestaria no ha estado coherentemente articulada a la planificación institucional; se ha presentado una rigidez en la gestión presupuestaria como consecuencia de una normatividad abundante y desarticulada; marcado énfasis en la gestión financiera y de poca orientación al logro de productos y resultados; así como la insuficiencia en la aplicación de mediciones de desempeño para lograr los objetivos institucionales.

La Universidad Nacional del Altiplano, en el periodo 2013 - 2018, en los seis años juntos, ha registrado la sumatoria del Presupuesto Institucional Modificado de los gastos de inversión de S/308,141,047.00 soles, sin embargo, de esta cantidad de presupuesto disponible solo se ha ejecutado la suma de S/253,015,497.00, esto significa que en dicho periodo, se ha perdido la oportunidad de invertir casi 55 millones de soles, por lo que el presente estudio pretende analizar la problemática presupuestal de esta universidad, relacionado al comportamiento de la categoría de los gastos de inversión. Por lo tanto, se hace necesario analizar el comportamiento del PIA y del PIM, el grado de ejecución presupuestal, el indicador de eficacia presupuestal, su distribución por fuentes de financiamiento, así como la respectiva comparación entre la ejecución financiera y la puesta en operación de los proyectos de inversión en este periodo de seis años.

2.2. PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO

A partir de la descripción de la problemática explicada en la sección anterior, se plantean las siguientes interrogantes:



Problema general:

- ¿Cómo es el comportamiento del presupuesto de los gastos de inversión y la puesta en operación de los proyectos de inversión en la Universidad Nacional del Altiplano, en el periodo 2013 -2018?

Problemas específicos:

- ¿En qué medida se han ejecutado el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado relacionados a los gastos de inversión, en la Universidad Nacional del Altiplano?
- ¿Cuál es el nivel de ejecución del Presupuesto institucional Modificado de los gastos de inversión por fuentes de financiamiento?
- ¿Qué relación existe entre la puesta en operación de los proyectos de inversión con su avance financiero, número de componentes y monto de inversión respectivo?

2.3. OBJETIVOS DEL INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.3.1. Objetivo General:

Conocer la ejecución del presupuesto de los gastos de inversión, y la puesta en operación de los respectivos proyectos de inversión, en la Universidad Nacional del Altiplano, periodo 2013 – 2018.

2.3.2. Objetivos Específicos:

- Analizar la programación presupuestal y el grado de ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los gastos de inversión de la Universidad Nacional del Altiplano.



- Determinar el nivel de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado de los gastos de inversión, por fuentes de financiamiento, de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Analizar la relación entre la puesta en operación de los proyectos de inversión con su avance financiero, número componentes y monto de inversión respectivo en la Universidad Nacional del Altiplano.

2.4. ANTECEDENTES, MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.4.1. Antecedentes

En lo que respecta a antecedentes del presente informe, a continuación, se presenta estudios relacionados con el tema del presente trabajo, con el objetivo de ofrecer un acercamiento a los temas que centran la atención de los investigadores del área y detectar la existencia de algunas líneas de investigación comunes.

En ese sentido, Huánuco (2017), en su investigación titulada, “Ejecución Presupuestal en investigación científica en la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, 2011-2014”, precisa que la Universidad Nacional de Ingeniería tiene la finalidad de coadyuvar en el desarrollo social y económico del país. Actualmente está considerada como una de las principales universidades del país, y para seguir siéndolo la institución debe propulsar y promocionar las actividades de investigación. En consecuencia, la Investigación Científica y Tecnológica es un pilar fundamental en la misión de la Universidad. En ese entender, la evaluación presupuestal constituye una etapa de juicio en el proceso presupuestario del marco legal de nuestro país. Con ella se comprueba la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos asignados



presupuestalmente cada año a cada entidad pública, es por ello que la investigación se concentra especialmente en la ejecución presupuestal en investigación científica en la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, 2011-2014 con la partida asignada como “Otros gastos”. El proceso de desarrollo de la investigación ha seguido los siguientes pasos: Selección del tema, revisión de literatura, acopio de datos en las oficinas de: Presupuesto y Planificación, Economía, Investigación IGI –UNI, así como en las 11 facultades de la Universidad. La investigación se desarrolla dentro del tipo descriptivo simple, y en el diseño no experimental de enfoque cuantitativo de tipo básico. La población y la muestra del estudio estuvieron conformadas por documentos contables. La Técnica de recolección de datos fue el análisis documental y el instrumento de datos fue la ficha técnica. Para la recopilación de datos se utilizó la guía de documentos contables de la Universidad Nacional de Ingeniería de los años 2011 al 2014. Se han elaborado gráficos, así como cuadros comparativos por cada año de la investigación. Por el tipo de investigación descriptiva comparativa no se formuló hipótesis, por lo que no es necesario su comprobación, sino describir y fundamentar los resultados de la variable y cada una de sus dimensiones. Por último, la investigación llega a la conclusión que la ejecución presupuestal en investigación científica se encuentra por debajo de lo presupuestado, por lo que se propone las medidas correctivas para alcanzar las metas para los que fueron otorgados.

Cuadros (2018), en su trabajo titulado “La gestión de inversiones y la eficiencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Tacna, Año 2016.” Tiene como principal objetivo de la investigación, determinar la relación entre la gestión de inversiones y la eficiencia en la ejecución



presupuestal de la Municipalidad Provincial de Tacna, año 2016; en lo que respecta a la metodología, el tipo fue básico de nivel correlacional, de diseño no experimental, la muestra de 108 trabajadores, los instrumentos fueron dos cuestionarios, y el estadístico para el contraste de hipótesis fue el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Se encontró que existe relación positiva y significativa entre la gestión de inversiones y la eficiencia en la ejecución presupuestal (valor de $Rho = 0,607$ y $p = 0,000$); de forma similar, se encontró que existe relación positiva y significativa entre la gestión de inversiones y cada una de las dimensiones de la variable 2, es decir con la disminución de la brecha económica (valor de $Rho = 0,469$ y $p = 0,000$), con la disminución de la brecha social (valor de $Rho = 0,455$ y $p = 0,000$), con la disminución de la brecha ambiental (valor de $Rho = 0,401$ y $p = 0,000$), y con la disminución de la brecha institucional (valor de $Rho = 0,633$ y $p = 0,000$).

Medina (2018), con el trabajo titulado “Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016-2017”, el cual tuvo la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debido a que existe un nivel bajo de captación de recursos y carencia de evaluaciones que nos permitan analizar los objetivos y metas institucionales, esto respecto a su cumplimiento. Para la ejecución de la investigación se utilizaron los siguientes métodos: analítico, deductivo, comparativo y descriptivo. Las técnicas empleadas están basadas en un Análisis documental, Entrevista y Observación directa. Los resultados obtenidos con la realización de la investigación se plasman en las siguientes conclusiones: En la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento se encuentran: Recursos Ordinarios que obtuvo un indicador de eficacia de 1.00 en ambos periodos, teniendo una



calificación de muy bueno; Recursos Directamente Recaudados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.91 en el año fiscal 2016 y 0.84 en el año 2017, calificando al primer periodo de bueno y al segundo como deficiente; Donaciones y Transferencias obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.98 en el 2017 demostrando una calificación de muy bueno para ambos periodos, finalmente en Recursos Determinados se obtuvo un indicador de eficacia de 0.99 en el 2016 y 0.97 en el 2017, donde califica como muy bueno para ambos periodos, demostrando así una eficiente capacidad de generación de ingresos la cual incide positivamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Quispe (2015), en su trabajo denominado “Calidad del gasto en la ejecución de proyectos en el Gobierno Regional de Lima, 2012-2014” el cual tiene por objetivo conocer la calidad del gasto en la ejecución de proyectos de inversión pública en el Gobierno Regional de Lima, en el periodo 2012-2014, ha desarrollado una investigación bajo el enfoque cuantitativo, de tipo y método descriptivo, de corte transversal, con conceptos teóricos sobre la variable “Calidad del gasto en la ejecución de proyectos” enmarcados en la corriente teórica que conceptualiza la intervención del Estado-regulación y oferta pública, aplicándose la investigación a una población de 523 proyectos ejecutados por el Gobierno Regional de Lima, durante el periodo 2012-2014. Los datos se obtuvieron a través del método de revisión documentaria y los resultados se analizaron a través de las herramientas de la estadística descriptiva, aplicativos informáticos como el Excel e IBM SPSS Statistics 20. Los resultados evidencian estadísticamente que el 88.3% de los proyectos ejecutados en el periodo 2012-2014 por el Gobierno Regional, ha tenido una calidad del gasto de nivel “medio”,



en tanto que el 5.9% tienen calidad del gasto de nivel “alto” y sólo el 5.7% tienen una calidad del gasto de nivel “Bajo”, mostrando que a pesar que se gastan en su totalidad el recurso presupuestal asignado anualmente, la entrega de bienes y servicios a la población a través de la ejecución de proyectos no son eficientes y eficaces, en el cumplimiento de sus objetivos, plazos y costos.

Valdiviezo (2012), con el trabajo, “Factores determinantes de la capacidad del gasto de la inversión pública en el período 2004-2010: Caso Gobierno Regional Piura”, nos muestra que a partir de la década del noventa se observa una tendencia creciente de la disponibilidad de recursos orientados a la inversión pública en los gobiernos subnacionales (gobiernos regionales y gobiernos locales) del Perú, las transferencias que reciben los gobiernos regionales para inversión han alcanzado los S/. 2.476,8 millones de nuevos soles en el año 2010 en relación a las transferencias recibidas en el año 2004 (S/. 526,3 millones de nuevos soles), lo que representa un incremento del 371,0%. En el Gobierno Regional Piura, a partir del año 2004, los fondos públicos destinados a inversión se han incrementado en 115,0% en 7 años, debido a la mayor disposición de recursos provenientes del canon petrolero principalmente, pasando de S/. 34,40 millones de nuevos soles en el año 2004 a S/. 82,50 millones de nuevos soles en el año 2010. Sin embargo, los niveles de ejecución presupuestal de los gastos destinados a inversión han alcanzado su máximo nivel con el 82,8% en el año 2006, mientras que el mínimo nivel se alcanzó en el año 2009 con el 48,5%, observándose además que los niveles de ejecución son bajos a medida que el presupuesto se incrementa, lo que determina baja capacidad de ejecución de la inversión pública. La eficiencia y la eficacia no se pueden medir de manera adecuada mientras existan inversiones atomizadas y que no se lleguen



a culminar al final de cada año. De acuerdo a las estimaciones de los modelos pertinentes en el Gobierno Regional Piura, para el período 2004 -2010 existe una tendencia creciente en la disponibilidad de recursos provenientes de la explotación de recursos naturales, y ello influye positivamente aunque no de manera muy significativa en la capacidad de la institución para llevar adelante la ejecución de la inversión. Se estableció también, que la organización de esta institución y la operatividad de los sistemas administrativos aunado a los bajos niveles de planificación impiden el adecuado cumplimiento de los niveles de ejecución de la inversión de manera significativa, ya que existen bajos niveles de articulación entre estos sistemas administrativos, las inversiones se orientan a proyectos que no son de impacto regional, los proyectos se ejecutan por metas o etapas cada año lo que lleva a la atomización del presupuesto, se ejecutan proyectos que no forman parte de las competencias establecidas por ley. Todo lo anterior trae como consecuencia una considerable cantidad de proyectos que incluso no llegan a ejecutarse durante el año fiscal. Los bajos niveles de articulación de los sistemas administrativos ponen de manifiesto los bajos niveles de coordinación y bajos niveles de capacidades con que cuenta el recurso humano de esta institución. Concluye que para mejorar los niveles de planificación de la institución se recomienda una adecuada priorización de proyectos, que oriente las inversiones hacia proyectos de impacto regional, cuya ejecución se realice de manera integral, lo que evitará esfuerzos innecesarios en una gran cantidad de proyectos de los cuales al final no es posible medir el impacto en la población. Asimismo, es necesario fortalecer los niveles de coordinación entre las áreas de planificación, presupuesto, inversiones y obras,



que permita reducir las modificaciones presupuestales a nivel institucional que impide que se cumpla lo planificado.

Alva (2016), investiga sobre los “Factores limitantes de la ejecución presupuestal en inversión de la Municipalidad Distrital de Moche, período 2007 – 2015”, el cual tiene como problema planteado la pregunta: ¿Qué factores han limitado la ejecución presupuestal en inversión de la Municipalidad Distrital de Moche en el periodo 2007-2015?, para lo cual se tiene los siguientes objetivos: Evaluar la evolución del presupuesto asignado para inversión de la Municipalidad Distrital de Moche, periodo 2007-2015; Analizar la ejecución presupuestal en inversión de la Municipalidad Distrital de Moche, periodo 2007-2015; Describir los procesos administrativos de la Municipalidad Distrital de Moche al llevar a cabo la inversión (pre-inversión e inversión) identificando las principales deficiencias (internas o por consultoría); Analizar los recursos humanos pertenecientes a las áreas que intervienen en el proceso de inversión e identificar deficiencias; Proponer lineamientos de política para mejorar la ejecución del gasto presupuestal en inversión de la Municipalidad Distrital de Moche. Los métodos utilizados en este estudio son: El método histórico, método analítico-sintético y el método inductivo-deductivo. Se utilizó las siguientes técnicas e instrumentos para la recolección de datos: La técnica documental (información de registros y documentos de la Municipalidad como datos virtuales) y la técnica de campo (cuestionario a los funcionarios involucrados en el proceso de inversión). Se concluye que los factores que limitaron la ejecución presupuestal fueron: Las deficiencias en los procesos administrativos (ineficiente planificación presupuestal, falta coordinación entre formulador y evaluador, escaso seguimiento a los perfiles y expedientes formulados por



consultoría, inexistente control en el cumplimiento de la ejecución e ineficiencia en la contratación de las empresas ejecutoras). La escasez de personal y consultores especializados para elaboración de proyectos/expedientes (un solo formulador con poca permanencia en el puesto, sumado a la baja frecuencia de capacitación del personal).

Chilón (2016), en su trabajo denominado “Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la municipalidad provincial de Hualgayoc - Bambamarca durante los primeros tres años de gestión: 2007-2009 y 2011 – 2013” en el mencionado trabajo se muestra como la falta del desarrollo integral socioeconómico de la población rural y urbana de la región Cajamarca y en particular del distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, ha generado un gran malestar y preocupación de la población, básicamente por la incapacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión. El objetivo de la investigación es analizar e identificar los factores más relevantes que limitan la capacidad de ejecución del gasto de inversión, en base a las normas que regula la ejecución del gasto público, proyectos de inversión y procesos de contratación; con el propósito de diseñar una estrategia orientada a mejorar la capacidad de la ejecución del gasto de inversión. El período de análisis articula los tres primeros años del período de gobierno municipal 2007-2009 y 2011-2013. Teniendo como variables la capacidad de ejecución del gasto público y la ejecución de proyectos de inversión; siendo los indicadores el equipo técnico, proyectos de inversión, procedimientos de procesos y proceso de selección y ejecución contractual, obtenidos de la Municipalidad en referencia, Ministerio de Economía y Finanzas y Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado. La metodología es de tipo descriptiva, ex pos facto y de corte longitudinal. Como



resultado de la investigación se concluye que el promedio del gasto de inversión ejecutado durante el período en estudio, fue menos del 25% del presupuesto programado, esto como consecuencia de algunos factores más relevantes como son: La carencia de un equipo técnico con capacidades y habilidades para asumir el cargo designado, carencia de una cartera de proyectos a nivel de perfil y expediente técnico, demora en los procesos de contratación de los proyectos de inversión debido a un número limitado de comités especiales permanentes sin capacitación y experiencia y ausencia de un manual de procedimientos. Planteándose finalmente como aporte de la investigación una estrategia y sugerencias que contribuyen a mejorar la capacidad de ejecución del gasto de inversión a los gobiernos locales.



2.4.2. Marco Teórico

2.4.2.1. Las Transformaciones de la Educación Superior

Las últimas transformaciones de la fisonomía de la educación terciaria en general, y del campo universitario en particular, se han iniciado durante la década de 1970. Entre los diversos cambios o fenómenos que caracterizan esta última transformación destacan la masificación de las universidades, la expansión de los sistemas de acreditación, la mayor competencia y la privatización de las instituciones de educación superior, la internacionalización de las actividades universitarias, el surgimiento de demandas por una formación más integral y más interdisciplinaria, así como la consolidación de la sociedad del conocimiento. (Becerra y La Serna, 2016).

El siglo XX, fue el tiempo de las certezas de los saberes y de la estabilidad de las instituciones educativas como resultado de la lenta renovación de los conocimientos, el funcionamiento de dinámicas económicas basadas en el uso intensivo de recursos factoriales y la existencia de niveles de cobertura reducidos en el marco de las instituciones de elite. Esos elementos que caracterizaron el siglo XX están cambiando fuertemente para construir en los inicios del siglo XXI una dinámica con múltiples fuerzas hacia la masificación de la educación, la transformación de los procesos de enseñanza aprendizaje, la mercantilización del conocimiento y la internacionalización de la educación en el marco de una sociedad global del conocimiento que promueve una enorme renovación y expansión de saberes, y la existencia de múltiples incertidumbres. (Rama, 2009).



La financiación de la educación superior, sigue siendo un problema crucial al iniciarse el siglo XXI. La flexibilidad deseada por las universidades y ya ampliamente obtenida, no es un motivo para abstenerse de rendir cuentas; habrá que encontrar modalidades que respeten la autonomía de los establecimientos y que permitan al mismo tiempo obtener cuentas; la financiación basada en el rendimiento es una de las numerosas vías que permitirían lograr este fin. De todas maneras, como no se debe en ningún caso atentar contra las libertades académicas y los principios fundamentales relacionados con ellas. Habida cuenta del desarrollo de la enseñanza superior, el Estado no puede esperar a ser la única y ni siquiera la principal fuente de financiamiento de todo el sector. Sin embargo, ellos no reducen su deber de velar por que la enseñanza superior sea adecuadamente financiada. (Asamblea Nacional de Rectores, 2018).

En el Perú, la exigencia en la calidad del servicio que prestan las instituciones de educación superior no es solo la exigencia de una norma con base constitucional que obliga al estado a garantizar el desarrollo integral del estudiante, el bien común de la sociedad y la finalidad pública de toda formación universitaria, sino una consecuencia de su propia naturaleza que la compromete con el conocimiento, la formación integral de los profesionales y el desarrollo del país. En esta perspectiva, la calidad es la búsqueda de la excelencia a través del esfuerzo continuo que se hace visible en la eficiencia de los procesos, en la eficacia de los resultados y en la congruencia y relevancia de estos procesos y resultados con las demandas y expectativas sociales. (Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU).



2.4.2.2. El Presupuesto Público

El presupuesto público en Perú es uno de los procesos administrativos con mayor nivel de institucionalidad. De hecho, la creación misma del Ministerio de Hacienda en 1821 se fundaba sobre la importancia de administrar los fondos públicos, posteriormente en 1969 se modificó la denominación de Ministerio de Hacienda por la de Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la misma que luego de una variación temporal, de 1980 a 1985, hacia ministerio e Economía, Finanzas y Comercio, se mantiene igual hasta hoy en día. Las funciones hacendarias recaen en el viceministerio de hacienda, que, junto con el viceministro de economía, constituyen las dos grandes áreas de línea a través de las cuales opera el MEF. (Martner, 2008)

El MEF, en 1993 enfrentó procesos de reestructuración de personal, ayudadas por el cambio tecnológico que simplificó el procesamiento, almacenamiento, clasificación y registro de información, aunque los métodos de presupuestación siguieron siendo en esencia los mismos. Esto se debe, principalmente, a que el énfasis del proceso presupuestario, recayó fundamentalmente en el control de la caja fiscal. No obstante, la complejidad en la gestión de los recursos trasciende el tema del equilibrio fiscal. Es indudable que los bienes y servicios públicos prestados son en general deficitarios tanto en calidad como en cantidad. Para ello de manera trascendental, el presupuesto público es el principal instrumento de programación del Estado para el cumplimiento de sus funciones, misión y objetivos nacionales, a la vez que es instrumento para la política económica. Por tal razón, las funciones de asignación, distribución y estabilización, inherentes al Estado es su conjunto, son o deberían ser instrumentalizadas a través del presupuesto. (Martner, 2008)



En el Perú, por el año 2004, se establecen principios, procesos y procedimientos que regulan el sistema nacional de presupuesto. En ese contexto, el presupuesto público constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Asimismo es la expresión cuantitativa, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal por cada una de las entidades que forman parte del sector público, y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 y modificatorias, 2004).

Por el ámbito de aprobación de los presupuestos, en el Perú, estos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los presupuestos de los gobiernos regionales, los presupuestos de los gobiernos locales y el presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y sus empresas, así como los presupuestos de las entidades públicas.

El presupuesto público comprende, primero, los gastos que como máximo, pueden contraer las entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones; y segundo, las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 y modificatorias, 2004).



Es trascendental los fondos públicos que se orientan a la atención de los gastos, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país. Los fondos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones económicas y por fuente de financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público. Dicha clasificación económica comprende: ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y financiamiento. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 y modificatorias, 2004).

De igual manera, por la importancia de su finalidad, los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 y modificatorias, 2004).

La función que debe desempeñar el gasto público en el fomento del crecimiento económico sigue siendo un elemento clave en el debate sobre políticas públicas en América Latina. Además de sus efectos macroeconómicos, las políticas de gasto pueden influir en el crecimiento por varias vías, entre ellas sus consecuencias en el desarrollo del capital físico y humano. Estas políticas cobran especial importancia en América Latina por las grandes disparidades en el nivel de vida entre ricos y pobres en la región. A pesar de las insuficiencias presupuestales, estas limitan la capacidad de los gobiernos para responder a las



necesidades sociales y mejorar la infraestructura regional. (Clements, Faircloth y Verhoeven, 2007)

El Proceso Presupuestario.

- **Programación:** Es la etapa inicial del proceso presupuestario donde la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Los gastos se asignan a través de créditos presupuestarios, de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Titular del Pliego.
- **Formulación:** En esta fase se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento.
- **Aprobación:** La Ley de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.
- **Ejecución Presupuestaria:** Está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal; durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos institucionales.

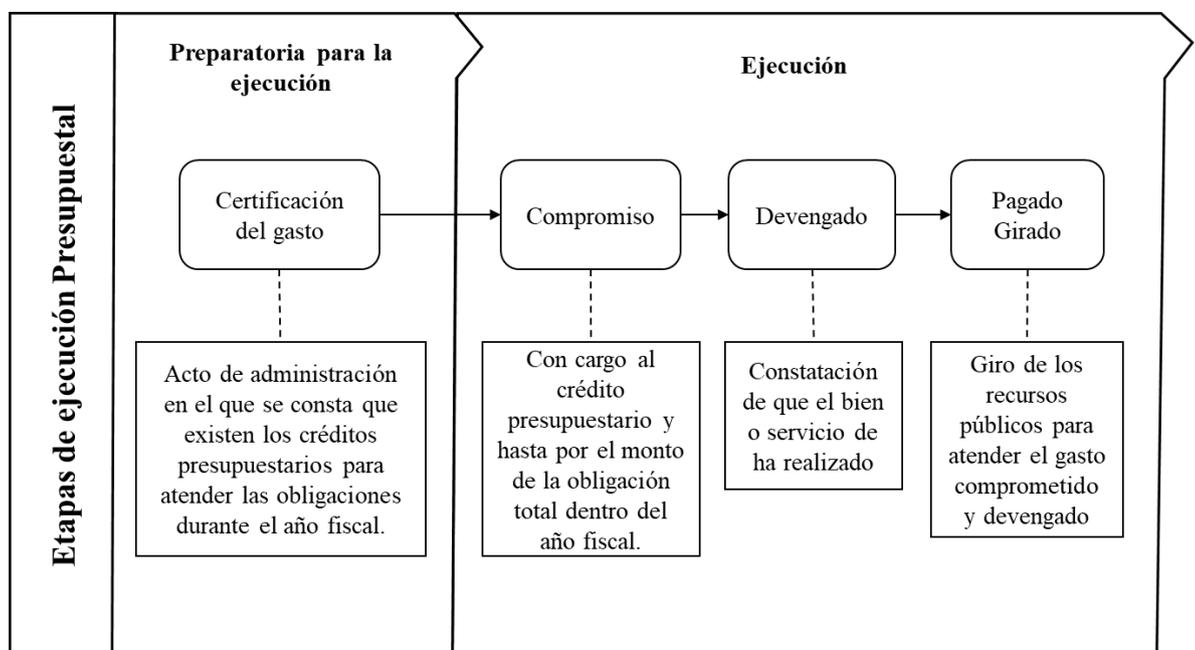
- **Evaluación:** Se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas con relación a lo aprobado en los Presupuestos del sector público.

Ejecución del Gasto Público

Según la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias, la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios.

El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: “preparatoria para la ejecución” y “ejecución”, conforme al siguiente esquema:

Gráfico N°2: Proceso de ejecución del gasto público



Fuente: Directiva N°005-2010-EF/76.01



- **Certificación del Crédito Presupuestario:** Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado.
- **Compromiso:** El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad, acuerda luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización del gasto aprobado por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios.
- **Devengado:** El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, previa acreditación documentaria ante el órgano competente de realizar la prestación o el derecho del acreedor.
- **Girado:** Fase del ciclo del gasto donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada, mediante el giro de cheques, emisión de carta orden, notas contables y/o documentos cancelatorios del Tesoro Público.

2.4.2.3. Inversión Pública

Son las asignaciones que hacen las dependencias del sector público en bienes de Capital; a diferencia de las inversiones privadas, buscan una Rentabilidad social que se traduzca en beneficios para la comunidad en el mediano y largo plazo. La inversión pública puede ser:

Física directa: son las erogaciones en la construcción, conservación y mantenimiento de las obras públicas de infraestructura y en la adquisición de maquinarias y equipos; en el caso del subsector paraestatal se incluyen los inventarios.



Física indirecta: son las Transferencias del sector público a otra entidad pública, destinada a la construcción de Bienes de Activo Fijo; en una consolidación de datos se deben evitar duplicaciones.

Financieras: erogaciones destinadas a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, fideicomisos y títulos de crédito.

El Ministerio de Economía y Finanzas, define a la inversión pública como toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

En el Perú, el gobierno realiza la inversión pública a través de los denominados Sistemas Nacionales de Inversión Pública. Según (Pacheco, 2010) los Sistemas Nacionales de Inversión Públicas son instituciones del Estado que se vinculan procedimentalmente en pos de un objetivo (eficiencia en el uso de recursos) de acuerdo a cuerpos y bases legales que definen roles y competencias en cada una de ellas. En un nivel operacional, los SNIP generalmente canalizan las ideas que se gestan en la base social, en las instituciones especializadas o en los planes de desarrollo gubernamental; definen normativas y metodologías para diferenciar proyectos convenientes para la sociedad en su conjunto de aquellos que no lo son y; establecen criterios diferenciados de evaluación social.

El Sistema Nacional de Inversión Pública, fue el sistema mediante el cual se realizó la inversión pública hasta el 24 de febrero del 2017, fecha en la que entra en vigencia el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional



de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

En ese sentido, resulta necesario definir cada uno de estos sistemas de inversión pública mediante los que el Estado peruano ha realizado inversiones.

El Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP

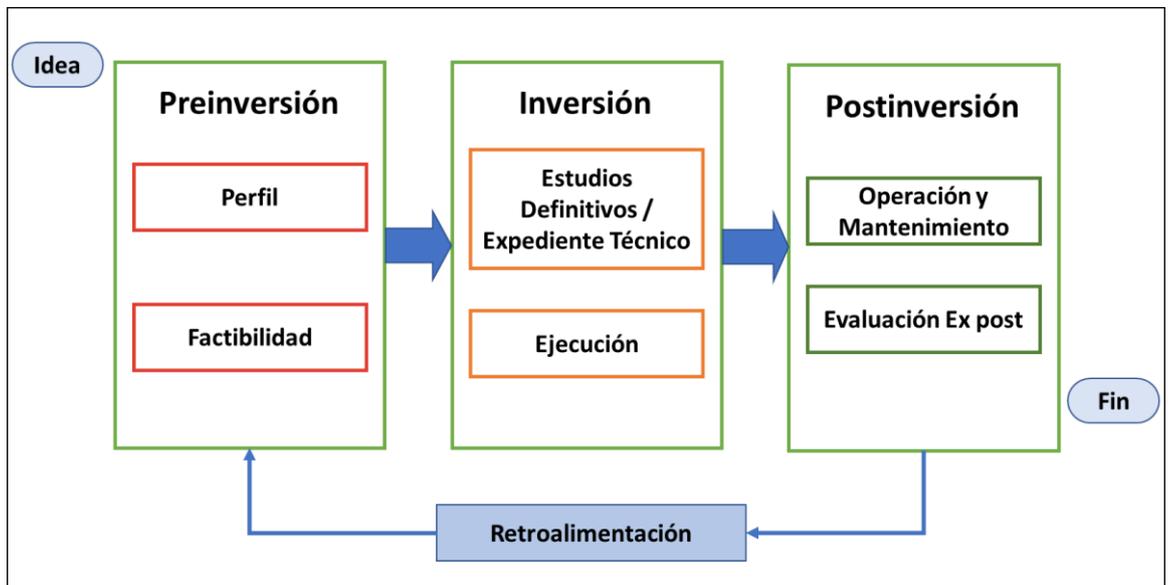
El Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, es uno de los sistemas administrativos del Estado que tiene por finalidad optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, a través de principios, normas técnicas, métodos y procesos relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. La calificación de viabilidad de proyectos considera la priorización establecida en los planes estratégicos nacionales, regionales y locales, según corresponda. (Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293, 2000)

De acuerdo con el Sistema Nacional de Inversión Pública, los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases:

- a) Preinversión: Comprende la elaboración de los estudios de pre inversión: perfil, y del estudio de factibilidad.
- b) Inversión: Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
- c) Postinversión: Comprende la puesta en operación, su mantenimiento y la evaluación ex post.

Gráfico N°3: Ciclo del proyecto bajo el Sistema Nacional de Inversión

Pública.



Fuente: Directiva General del SNIP (Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01)

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, es el sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. (Decreto Legislativo N° 1252, 2016)

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, considera que el ciclo de inversión tiene las siguientes fases:

- a) Programación Multianual: Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específicas, así como los



indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años, en el marco de los planes sectoriales nacionales. Comprende, además, los planes de desarrollo concertado regionales y locales y constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye a los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas.

Esta fase se realiza a través de un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental que toma en cuenta los recursos de inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, estando dicho proceso a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Los sectores lideran, en los tres niveles de gobierno, sus objetivos, metas e indicadores. Cada Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, determinará las brechas, así como sus criterios de priorización, en el marco de la política sectorial.

- b) **Formulación y Evaluación:** Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión consideradas en la programación multianual, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. La formulación se realiza a través de una ficha técnica y solo en caso de proyectos que tengan alta complejidad, se requerirá el nivel de estudio que sustente la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto. En esta fase, las entidades registran y aprueban las inversiones en el Banco de Inversiones.
- c) **Ejecución:** Comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. El seguimiento de la inversión



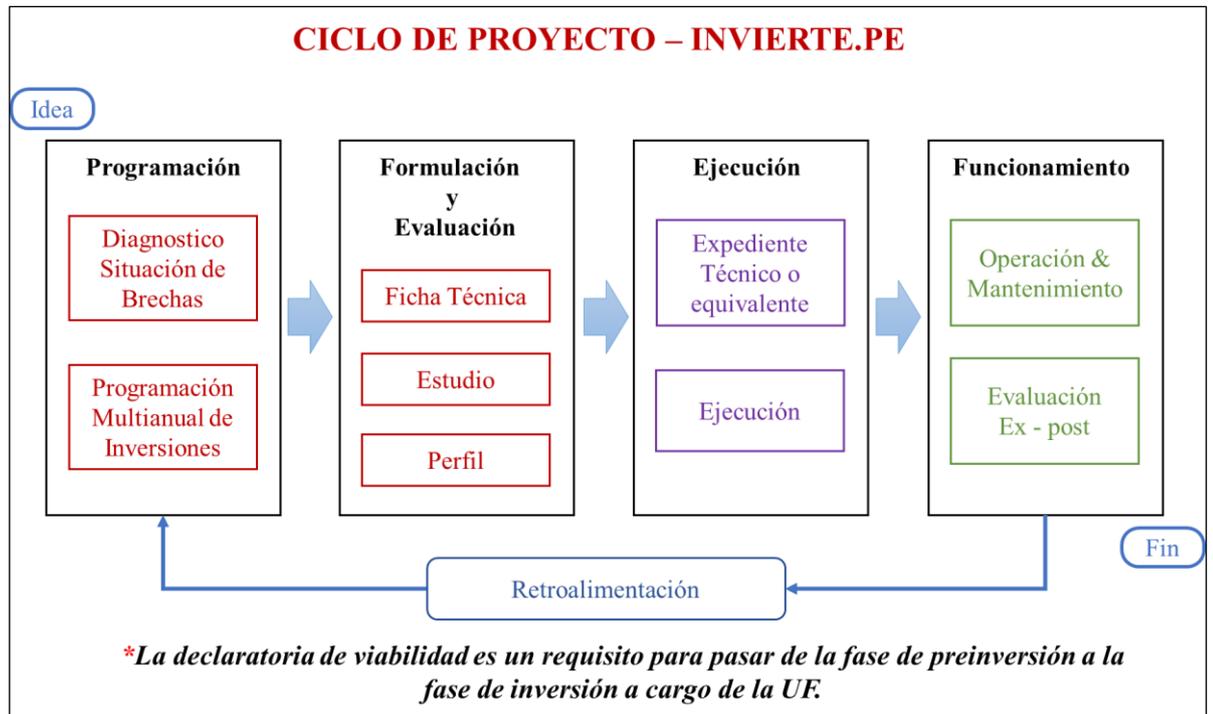
- se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula el Banco de Inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y similares aplicativos informáticos.
- d) **Funcionamiento:** Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones.

Los Proyectos de Inversión

El proyecto de inversión: corresponde las intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios. (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, 2019). Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Su ejecución puede realizarse en más de un año fiscal, conforme lo establezca su cronograma de ejecución tentativo previsto en la formulación y evaluación. (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, 2019)
- b) No son proyectos de inversión las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), así como las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento. (Directiva N° 001-2019-EF/63.01, 2019)

Gráfico N°4: Ciclo del proyecto bajo el Sistema INVIERTE.PE.



Fuente: Decreto Supremo N° 284-2018-EF (Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones)

2.4.2.4. Gastos en Proyectos de Inversión

De acuerdo al Instructivo Operativo “Guía para la Ejecución del Gasto”, presentado en el 2012, por el Ministerio de Economía y Finanzas, se presentan los gastos siguientes:

Gastos de proyectos ya contratados

El compromiso del gasto de estos proyectos, es realizado por la Unidad Ejecutora de manera anualizada. La Oficina de Infraestructura o quien haya sido definida, debe revisar los contratos de obra existentes y efectuar el cálculo de los gastos que corresponden al año fiscal (guardando coherencia con el expediente técnico de obra); remitiéndose a la Oficina de Presupuesto o quien haga sus



veces, realice la certificación del crédito presupuestario respectivo, garantizando la continuación de la ejecución del proyecto.

Gastos en proyectos por nuevos contratos

El compromiso de los gastos de estos proyectos, es realizado por la Unidad Ejecutora de manera anualizada. La Oficina de Infraestructura o quien haya sido definida, debe solicitar la certificación del crédito presupuestario a la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces, con el fin de iniciar el proceso de licitación del proyecto. Una vez efectuada la contratación la Oficina General de Administración, a través de la oficina correspondiente, realiza en el SIAF-SP el compromiso por monto total del proyecto a ejecutar.

Gastos en proyectos por Administración Directa

El compromiso de gastos en proyectos por Administración Directa, es realizado por la Unidad Ejecutora, de manera anualizada. La Oficina de infraestructura o quien haya sido definida, solicita la certificación del crédito presupuestario a la Oficina de Presupuesto o a quien haga sus veces, a fin de iniciar el proceso de adquisición de los bienes o servicios necesarios para la ejecución del proyecto. Una vez efectuado la contratación la Oficina General de Administración a través de la oficina correspondiente, realiza en el SIAF-SP, el compromiso por el monto total de los bienes o servicios para la ejecución del proyecto.

2.4.2.5. Programación Multianual de la Inversión Pública

El Programa Multianual de Inversión Pública comprende el conjunto de proyectos de inversión pública, cuya ejecución esté prevista para los siguientes 3 años, articulado con el planeamiento de desarrollo concertado y el



planeamiento estratégico institucional, incorporándose proyectos que constituyen soluciones a los principales problemas identificados, considerándose aquellos proyectos a priorizarse en el presupuesto participativo. (Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública- DECRETO SUPREMO N° 176-2006-EF)

El Programa Multianual de Inversión Pública incorpora los proyectos de inversión prioritarios que constituyen soluciones a los principales problemas identificados en el proceso de planeamiento sectorial.

Los proyectos de inversión incorporados en el Programa Multianual de Inversión Pública deben hacer referencia al objetivo o líneas estratégicas a la cual contribuyen.

Las entidades deben aplicar los criterios de priorización siguientes para la elaboración de su Programa Multianual de Inversión Pública:

- a) Antes de destinar recursos a proyectos de inversión debe asegurarse la asignación correspondiente a la operación y mantenimiento de los activos e infraestructura existentes para su adecuado funcionamiento.
- b) Los proyectos en ejecución que culminen en el año fiscal siguiente.
- c) Los proyectos en ejecución que culminen sucesivamente en los años posteriores.
- d) Los nuevos proyectos de inversión que cuenten con viabilidad y presenten mayor rentabilidad social.
- e) Los nuevos proyectos de inversión que cuenten con viabilidad y cuya fuente de financiamiento sea donación o cooperación técnica no reembolsable.
- f) Los proyectos de inversión en preparación.



2.4.3. Marco Conceptual

Avance financiero:

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado. (MEF)

Avance físico:

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado. (MEF)

Ciclo del Proyecto:

Comprende las fases de preinversión, inversión y postinversión. La fase de preinversión contempla los estudios de perfil, prefactibilidad y factibilidad. La fase de inversión contempla el expediente técnico detallado, así como la ejecución del proyecto. La fase de postinversión comprende las evaluaciones de término del PIP y la evaluación ex-post. (MEF)

Clasificadores de Ingresos y Gastos:

Son instrumentos normativos que permiten la agrupación o estructuración de los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, que permite presentar todos los aspectos posibles de las transacciones gubernamentales, generando información que se ajusta a los requerimientos de los funcionarios de gobierno, análisis económico, organismos internacionales y público en general. La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de éstos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción



gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos.

Crédito Presupuestario:

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. (MEF)

Ejecución presupuestaria directa:

Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura. (MEF)

Ejecución presupuestaria indirecta:

Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito. (MEF)

Estructura funcional programática:

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se



compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año. Comprende las siguientes categorías: - Función: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales. - Programa Funcional: Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar Objetivos Generales de acuerdo con los propósitos de la entidad pública. Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del Gobierno. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales por alcanzar por la entidad pública para el año fiscal. - Subprograma Funcional: Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales. (MEF)

Estudio de Factibilidad:

"Valoración precisa de los beneficios y costos de la alternativa seleccionada considerando su diseño optimizado"(MEF)



Estudio de Prefactibilidad:

"Estudio de las diferentes alternativas seleccionadas en función del tamaño, localización, momento de iniciación, tecnología y aspectos administrativos. Esta es la última instancia para eliminar alternativas ineficientes." (MEF)

Estudio Definitivo:

"Estudio que permite definir a detalle la alternativa seleccionada en el nivel de preinversión y calificada como viable. Para su elaboración se deben realizar estudios especializados que permitan definir: el dimensionamiento a detalle del proyecto, los costos unitarios por componentes, especificaciones técnicas para la ejecución de obras o equipamiento, medidas de mitigación de impactos ambientales negativos, necesidades de operación y mantenimiento, el plan de implementación, entre otros requerimientos considerados como necesarios de acuerdo a la tipología del proyecto. En proyectos de infraestructura, a los estudios especializados se les denomina de ingeniería de detalle (topografía, estudios de suelos, etc.) Los contenidos de los Estudios Definitivos varían con el tipo de proyecto y son establecidos de acuerdo con la reglamentación sectorial vigente y los requisitos señalados por la Unidad Formuladora y/o Unidad Ejecutora del Proyecto" (MEF)

Expediente Técnico Detallado:

"Documento que contiene los estudios de ingeniería de detalle con su respectiva memoria descriptiva, bases, especificaciones técnicas y el presupuesto definitivo." (MEF)



Fuentes de Financiamiento:

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal. (MEF)

Gasto corriente:

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (MEF)

Gasto de capital:

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. (MEF)

Gasto devengado:

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación



de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria. (MEF)

Gasto Público:

Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales. (MEF)

Genérica de gasto:

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales. (MEF)

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (MEF)



Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (MEF)

Presupuesto por Resultados:

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado. (MEF)

Presupuestos del Sector Público:

Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales. (MEF)

Programa Presupuestal:



Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno. (MEF)

Proyecto:

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad. (MEF)

Proyecto de Inversión Pública (PIP):

Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. (MEF)

Sistema Nacional de Presupuesto Público:



Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. (MEF)

2.5. MÉTODOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS

2.5.1. Método del Estudio

Para los objetivos del presente informe de experiencia profesional se ha utilizado el método de análisis presupuestal de inversiones. Este método consiste en el desmembramiento y la desagregación sistemática y detallada de los gastos de capital en las categorías presupuestales expresadas en el presupuesto institucional de apertura, en el presupuesto institucional modificado de inversiones y en el monto presupuestal devengado, para luego explicar el presupuesto de los gastos de inversión de la Universidad como un todo; se ha detallado dichos montos presupuestales para cada ejercicio fiscal de los años 2013 – 2018, por fuentes de financiamiento, así como los proyectos de inversión que en ese periodo han entrado a la fase de operación, y su nivel de ejecución financiera. De ello, se ha utilizado los indicadores presupuestales como el incremento del PIM respecto al PIA, el grado de ejecución del devengado respecto al PIM; todo ello para operacionalizar los objetivos establecidos para el presente informe de experiencia profesional. Asimismo, se ha utilizado el método comparativo para explicar el comportamiento presupuestal del PIA, PIM, monto devengado y las fuentes de financiamiento; de los cuales se



desprenden los indicadores de eficacia, el porcentaje del PIM, el Porcentaje de Recursos Ordinarios y los respectivos avances financieros. Por otra parte, se utilizó métodos econométricos para analizar la relación entre los proyectos que entraron en la fase de operación y su nivel de ejecución financiera.

2.5.2. Definición de variables e indicadores, por objetivos

Primer Objetivo: Analizar la programación presupuestal y el grado de ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los gastos de inversión de la Universidad Nacional del Altiplano.

Variables	Indicadores
Gastos de Inversión	Número de Proyectos de Inversión
PIA	Indicadores de Eficacia
PIM	Variación de PIM respecto del PIA
Monto Devengado	Variación del devengado respecto al PIM

Segundo Objetivo: Determinar el nivel de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado de los gastos de inversión, por fuentes de financiamiento, de la Universidad Nacional del Altiplano.

Variables	Indicadores
Gastos de Inversión	% Recursos Ordinarios
PIM	% Recursos Determinados
Monto Devengado	% Recursos Directamente Recaudados
Presupuesto por Fuentes de Financiamiento	% Donaciones y Transferencias Indicador de eficacia por fuentes



Tercer Objetivo: Analizar la relación entre la puesta en operación de los proyectos de inversión con su avance financiero, número componentes y monto de inversión respectivo en la Universidad Nacional del Altiplano.

Variables	Indicadores
Proyectos en fase de Operación	Número de Proyectos de Inversión
Avance Financiero del Proyecto	Número de Proyectos en Operación
Componentes del Proyecto	% Avance Financiero
Monto de Inversión	Número de componentes del proyecto
	Monto total de inversión del proyecto en millones de soles

2.5.3. Técnicas para la recolección y procesamiento de la información

Para el presente informe de experiencia profesional y en razón de los objetivos establecidos, se necesita la recopilación y el procesamiento de la siguiente información:

- Gastos de inversión en el presupuesto de la Universidad
- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- Presupuesto por Fuentes de Financiamiento
- Programación del Compromiso Anual (PCA)
- Certificación Presupuestal
- Compromiso
- Devengado

- Girado
- Proyectos Puestos en Operación
- Componentes de los Proyectos de Inversión
- Monto total de inversión de los Proyectos de Inversión

Gráfico N°5: Proceso de Ejecución del Gasto



Fuente: Tomado de: <https://marcoacosmel.blogspot.com/2014/04/proceso-de-ejecucion-del-gasto-2014.html>, elaborado en base a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

2.5.4. Técnicas de Análisis e Interpretación

Las técnicas de investigación que se utilizan para el presente informe de experiencia profesional son las siguientes: indicador de eficacia de gasto, rangos de gestión presupuestaria y el modelo econométrico de variable dependiente binaria LOGIT.



- **Indicador de eficacia de gasto**

El Indicador de Eficacia del Gasto con respecto al Presupuesto Institucional Modificado se muestra en la siguiente ecuación:

$$\text{Indicador de Eficacia (PIM)} = \frac{\text{Monto Devengado}}{\text{PIM}} * (100)$$

- **Indicador de gestión presupuestaria a través de rangos de gestión**

Rangos de Calificación establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Tabla N°1: Indicador de gestión presupuestaria y sus rangos de calificación

Indicador de Eficacia	Calificación
1.0 - 0.95	Muy Bueno
0.94 - 0.90	Bueno
0.89 - 0.85	Regular
0.84 - 0.00	Deficiente

Fuente: Directiva N°005-2012-EF/50.01, MEF

- **Deflactor Implícito del PBI**

$$\text{deflactor del PIB} = \left(\frac{\text{PIB nominal}}{\text{PIB real}} \right) * 100$$

- **Tasa de crecimiento geométrica**

$$r = \left(\sqrt[n]{\frac{P_f}{P_i}} \right) - 1$$

Donde:



r: Tasa de crecimiento

P_i: Población inicial

P_f: Población final

n: Periodo de años entre *P_i* y *P_f*

- **Modelo de Variable Dependiente Binaria LOGIT**

La característica común de los modelos de Variable Dependiente Binaria, es que la variable dependiente es del tipo que produce una respuesta de SI o NO, es decir, es dicotómica por naturaleza. La modelación de estas situaciones se efectúa a través de los llamados modelos de respuesta dicotómica, y dentro de estos modelos, se encuentra el modelo LOGIT, el mismo que usaremos para el análisis de relación entre la entrada en fase de operación de los proyectos de inversión de la Universidad y otras variables como el avance financiero, el número de componentes y el monto total de inversión; y a continuación se describe sus características.

Desde el punto de vista operativo, la ventaja de este modelo frente al resto es su sencillez: La función de distribución acumulativa (FDA) utilizada es la función de distribución logística que se denota mediante la letra Λ (lambda). El modelo LOGIT relaciona la variable dicotómica *P_i* con las variables *X_i* a través de la ecuación:

$$P_i = \frac{1}{1 + e^{-(\beta_1 + \beta_2 X_i)}} \quad (1)$$

Para facilidad de la exposición, escribimos (1) como:

$$P_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}} = \frac{e^Z}{1 + e^Z} \quad (2)$$

La ecuación (2) representa lo que se conoce como función de distribución logística (acumulativa). Si P_i , la probabilidad de que la variable dependiente tome el valor de uno, está dada por (2), entonces $(1 - P_i)$, la probabilidad de que la variable dependiente tome el valor de cero, es:

$$1 - P_i = \frac{1}{1 + e^{Z_i}} \quad (3)$$

Por consiguiente, podemos escribir:

$$\frac{P_i}{1 - P_i} = \frac{1 + e^{Z_i}}{1 + e^{-Z_i}} = e^{Z_i} \quad (4)$$

Ahora $P_i/(1 - P_i)$ es sencillamente la razón de las probabilidades en favor de que la variable dependiente tome el valor de uno. Ahora, si tomamos el logaritmo natural de (4), obtenemos un resultado muy interesante, a saber,

$$L_i = \ln\left(\frac{P_i}{1 - P_i}\right) = Z_i \quad (5)$$

Para fines de estimación, escribimos (5) de la siguiente manera:

$$L_i = \ln\left(\frac{P_i}{1 - P_i}\right) = \beta_1 + \beta_2 X_i + u_i \quad (6)$$

A fin de establecer el contexto, considerando las variables que se pretenden analizar en el presente estudio, El modelo Logit se expresa como:

$$L_i = \ln\left(\frac{P_i}{1 - P_i}\right) = \beta_1 + \beta_2 EJEC + \beta_3 COMP + \beta_4 MONT + u_i \quad (7)$$

EFFECTOS MARGINALES DEL MODELO LOGIT

Una vez estimado el modelo, la probabilidad es cuantificada mediante la ecuación (1). De donde se obtienen los efectos marginales para variables cualitativas y cuantitativas.

El efecto marginal para una variable cuantitativa se obtiene a través de la derivada parcial de la ecuación (3), como se muestra en la siguiente ecuación:

$$\frac{\partial \Lambda(X_i \beta')}{\partial X_{ki}} = \Lambda(X_i \beta') [1 - \Lambda(X_i \beta')] \beta_k \quad (8)$$

Estos valores varían con los valores de X , y se puede analizar en varios valores de X , por ejemplo, en las medias de los regresores o en otros puntos que puedan resultar de interés.

2.6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y RESULTADOS

2.6.1. Programación y Ejecución del Presupuesto Institucional de Inversiones

El presupuesto institucional de inversiones de la Universidad Nacional del Altiplano se expresa a través del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), correspondientes a la categoría presupuestal de gastos de inversión. El PIA que es aprobado en la Ley del Presupuesto del sector público, cada año, y que es referencial al inicio del ejercicio fiscal, resulta que en la Universidad ha aumentado de S/29,844,176.00 soles en el 2013 a S/ 36,907,000.00 soles en el 2014 y a S/ 42,799,000.00 soles en el 2017, luego en el año 2018 ha disminuido a S/24,000,000.00 soles; debe señalarse que en el periodo 2013 – 2017 ha presentado una tasa de crecimiento



promedio anual del 10.9%, luego en el 2018 ha experimentado una tasa negativa de crecimiento.

En lo referente al PIM que en cada año fiscal resulta mayor que el PIA, esto es fundamental por razones de haberse recuperado e incorporado los saldos de balance y también los montos adicionales de transferencia presupuestal del gobierno central a la Universidad, en el transcurso de los últimos años. Se constata que en el periodo 2013- 2018, el PIM ha presentado ciertas oscilaciones hacia la baja. En el 2013, el PIM ha sido un monto significativo en el orden de S/61,686,950.00 soles, lo cual disminuyó a S/53,718,843.00 en el 2015, para después presentar una ligera recuperación en el 2017, con S/58,162,781.00 soles; sin embargo, en el 2018 el PIM disminuyó de manera significativa a S/35,315,636.00 soles; este último resulta aproximadamente el 57% en comparación a lo registrado en el 2013. De hecho, la tasa media anual del periodo 2013 – 2017 ha sido negativa en -1.4% y del 2013 – 2018 la tasa fue -8.6%. Definitivamente, la tendencia decreciente del PIM afectó a la culminación, ampliación y a la ejecución de nuevos proyectos y, en esencia, también afectó a la formación académica de los estudiantes.

En una comparación del PIM que es mayor al PIA, ello resulta de manera trascendental en la recuperación de los saldos de balance; lo cual es producto de haberse realizado al 31 de diciembre la certificación de los presupuestos no ejecutados en el año anterior en los Recursos Determinados, Recursos Directamente Recaudados y también en los Recursos Ordinarios; aunque en este último ha sido necesario asegurar la fase de compromiso en los años 2017 y 2018. Cabe enfatizar que en dichos años el presupuesto que proviene de la fuente



de Recursos Ordinarios al no comprometerse al 31 de diciembre, estos recursos no se pueden recuperar en el siguiente ejercicio fiscal.

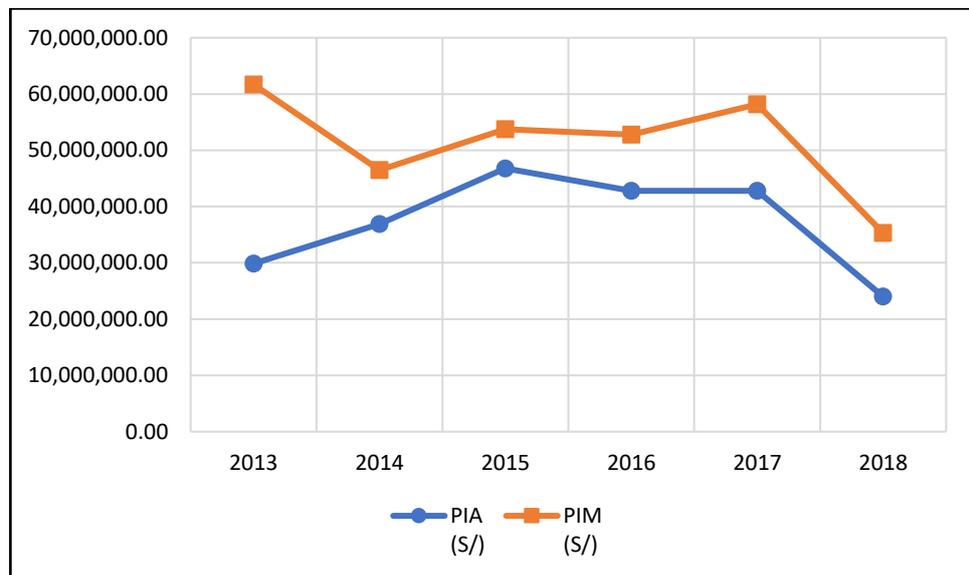
Los incrementos del PIM respecto al PIA, han sido significativos en el 2013 y 2017. En el 2013 el PIA para gastos de inversión fue de S/29,844,176.00 soles, lo cual aumentó a S/61,686,950.00 soles y que constituye el PIM para inversiones de ese año; el incremento ha sido del 106.7%, señalándose que para recuperar los saldos de balance, en ese año, solo era necesario la certificación presupuestal. En el 2017, aumentó de un PIA de S/42,799,000.00 soles a un PIM de S/ 58,162,781.00 soles, el incremento ha sido de S/ 15,363,781.00 soles , representado el 35.9%, mientras tanto, en el 2018, en las mencionadas categorías presupuestales, aumentó de S/24,000,000.00 soles a S/ 35,315,636.00 soles, registrando un incremento del 47.1%; se observa que el PIA del 2018 había bajado considerablemente.

Tabla N°2: Universidad Nacional del Altiplano: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado, a precios corrientes, periodo 2013 – 2018.

AÑO	PIA (S/)	PIM (S/)	INCREMENTO (S/)	INCREMENTO (%)
2013	29,844,176.00	61,686,950.00	31,842,774.00	106.7
2014	36,907,000.00	46,468,766.00	9,561,766.00	25.9
2015	46,786,045.00	53,718,843.00	6,932,798.00	14.8
2016	42,799,062.00	52,788,071.00	9,989,009.00	23.3
2017	42,799,000.00	58,162,781.00	15,363,781.00	35.9
2018	24,000,000.00	35,315,636.00	11,315,636.00	47.1
	223,135,283.00	308,141,047.00	85,005,764.00	38.1

Fuente: Elaborado a partir de la información de Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Gráfico N°6: Universidad Nacional del Altiplano: Comportamiento del
PIA y PIM, 2013 – 2018.**



Fuente: Elaborado a partir de la información de Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

El PIA y el PIM de la Universidad, periodo 2013-2018, estimados a precios constantes del 2013, resulta que el PIA en los primeros tres años ha mostrado una tendencia creciente y luego en los tres años siguientes la tendencia ha sido descendente; de manera que en el 2013 el PIA fue de S/29,844,176.00 soles, lo cual aumentó a S/44,478,328.16 soles en el 2015; a partir del año siguiente se evidencia una disminución presupuestal, registrándose un PIA de solo S/ 20,939,705.07 en el 2018. La tasa de crecimiento promedio anual del PIA ha sido negativo, expresado en -3.1%; pero si se toma en cuenta la tasa de crecimiento geométrico, que implica considerar el PIA del año 2018 respecto al PIA del 2013, a precios constantes, la tasa de crecimiento es de -5.7%.

En lo referente al PIM de la Universidad, calculados a precios constantes del 2013 para el periodo en mención, el PIM de esos años ha sido fluctuante pero con una tendencia a la baja; de manera que el PIM del año 2013 fue de



S/61,686,950.00 soles, el más elevado de los seis años, lo cual descendió a S/51,069,166.62 soles en el 2015 y a S/30,812,458.43 soles en el 2018. La tasa media anual ha sido negativa en el orden de -10.5%. Al estimarse la tasa de crecimiento geométrico del comportamiento del PIM, se ratifica el crecimiento negativo en el orden de -10.9%.

Como es de suponer, el PIM de cada uno de los seis años es significativamente superior al PIA de esos años, todo esto expresado a precios constantes del 2013. El mayor aumento se observa en el año 2013, donde el PIA fue de S/29,844,176.00 soles y el PIM de S/61,686,950.00 soles, habiéndose presentado un incremento considerable del 106.7%; se enfatiza que el monto del PIM del 2013 ha sido el más elevado en comparación a los demás años. En orden de importancia presupuestal, el año que registra un mayor PIM es en el año 2017, con un monto de S/ 51,769,475.52 soles, cuyo aumento frente a su PIA fue de 35.9%; mientras que el PIM con menor monto presupuestal ha sido el año 2018, con la suma de S/30,812,458.43 soles; todo ello se observa en la tabla N°03.

Tabla N°3: Universidad Nacional del Altiplano: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado, a precios constantes,

2013 – 2018.

AÑO	PIA (S/)	PIM (S/)	INCREMENTO (S/)	INCREMENTO (%)
2013	29,844,176.00	61,686,950.00	31,842,774.00	106.7
2014	36,030,577.43	45,365,282.24	9,334,704.81	25.9
2015	44,478,328.16	51,069,166.62	6,590,838.46	14.8
2016	39,471,919.16	48,684,395.73	9,212,476.57	23.3
2017	38,094,495.22	51,769,475.52	13,674,980.30	35.9
2018	20,939,705.07	30,812,458.43	9,872,753.36	47.1
	208,859,201.05	289,387,728.54	80,528,527.48	38.6



Fuente: Elaborado a partir de la información del Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

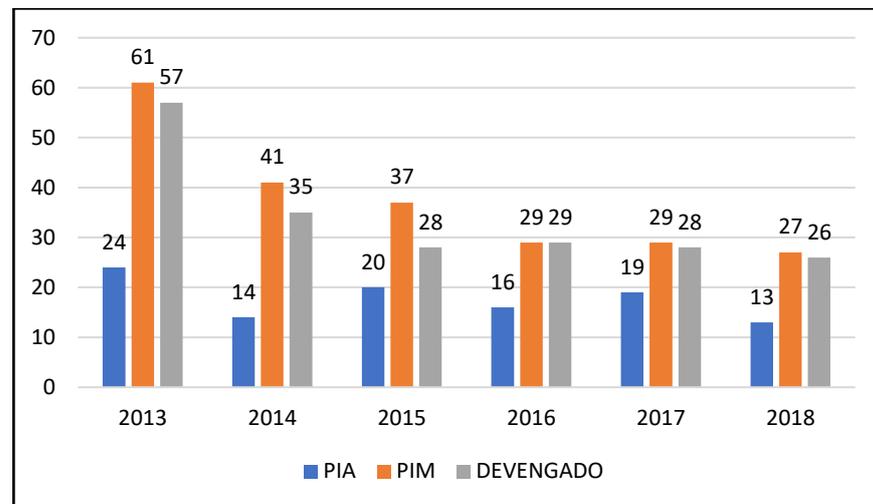
El presupuesto para gastos de inversión está destinado para ejecutar proyectos de inversión. En un principio, bajo la denominación del PIA, se programan cierto número de proyectos. En el transcurso del año, con la incorporación de los saldos de balance que viene a configurar la denominación del PIM, ha permitido también la incorporación de mayor número de proyectos de inversión, a través de las respectivas modificaciones presupuestales. Tal es así, que en el año 2013, con el PIA se habían programado 24 proyectos y a través del PIM, en ese año, aumentaron a 61 proyectos, de los cuales se lograron devengarse 57 proyectos, quedando sin ejecutar los 4 proyectos restantes. Al año siguiente, los 14 proyectos del PIA aumentó a 41 proyectos contenidas en el PIM de ese año; de las misma manera solo se devengaron 35 proyectos y los 6 restantes no lograron ejecutarse. En el año 2018, el número de proyectos en el PIA disminuyó a 13 y con el PIM aumentó a 27, lográndose devengar 26 proyectos de inversión.

Tabla N°4: Universidad Nacional del Altiplano: Numero de proyectos programados y ejecutados, 2013 - 2018

AÑO	PIA	PIM	DEVENGADO
2013	24	61	57
2014	14	41	35
2015	20	37	28
2016	16	29	29
2017	19	29	28
2018	13	27	26

Fuente: Elaborado a partir de la información de Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico N°7: Universidad Nacional del Altiplano: Numero de proyectos programados y ejecutados, 2013 – 2018.



Fuente: Elaborado a partir de la información de Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es importante asegurar el cumplimiento de las metas financieras y físicas de cada uno de los proyectos y por ende de los gastos de inversión en su conjunto. El avance financiero de los proyectos de inversión en su conjunto, se efectúa sobre el presupuesto institucional modificado, previamente es necesario la aprobación del PCA por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, la certificación presupuestal, el compromiso y la fase del devengado.

Para realizar la evaluación de la ejecución presupuestal se utiliza el indicador de eficacia; el cual es resultado de la relación del devengado sobre el PIM, el mismo que refleja la correspondiente ejecución presupuestal. Dichos indicadores de eficacia han sido menores al 85% a excepción del año 2018 que superó el 97%. En el año 2013 se ha devengado un total de S/51,628,515.00 soles, lo cual constituye el 83.7% con respecto al PIM; en el 2014 se devengó S/39,064,084.00 soles, siendo la ejecución presupuestal del 84.1%; en el 2016 se registra un devengado de S/44,084,482.00 soles, el mismo que representa el



83.3%; y en el año 2018, el indicador de eficacia fue de 97.3% del PIM correspondiente, aunque en este último año debe señalarse un devengado de S/34,354,854.00, el mismo que es inferior respecto al devengado de los años anteriores, aclarándose que el PIM de ese año solo ha sido de S/35,315,636.00 soles, lo cual es significativamente menor en relación al PIM de los años anteriores.

De acuerdo a los rangos de calificación establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, el indicador de eficacia menor al 84% es calificado como deficiente. En la Universidad Nacional del Altiplano, los indicadores de eficacia de los años 2013, 2015, 2016 y 2017 fueron, respectivamente, de 83.7%, 74.8%, 83.5% y 75.2%; los cuales evidencian una calificación deficiente. Mientras tanto, en el 2014, el indicador de eficacia fue de 84.1%, recibiendo una calificación de regular, y en el 2018 dicho indicador ha aumentado al 97.3%, el mismo que tendría una aprobación de muy bueno.

De lo anterior, se desprende que en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, la ejecución presupuestal de inversiones han sido significativamente menores, cuyos factores limitantes se explican principalmente en los siguientes: Primero, la poca capacidad técnica y profesional del personal relacionado a la ejecución de inversiones; segundo, la compleja y engorrosa normatividad en materia de adquisiciones y licitaciones; y tercero, la interferencia política existente.

Las limitaciones en el factor personal se explican en la poca experiencia del personal que en cierta forma han ocasionado retrasos en la elaboración de los estudios definitivos como: expedientes técnicos, especificaciones técnicas y



términos de referencia, así como en la elaboración de los perfiles de proyectos. También se explica en el personal de la Oficina de Abastecimientos que no han garantizado un proceso adecuado y oportuno en acciones de adquisiciones y licitaciones correspondientes a la ejecución presupuestal de inversiones.

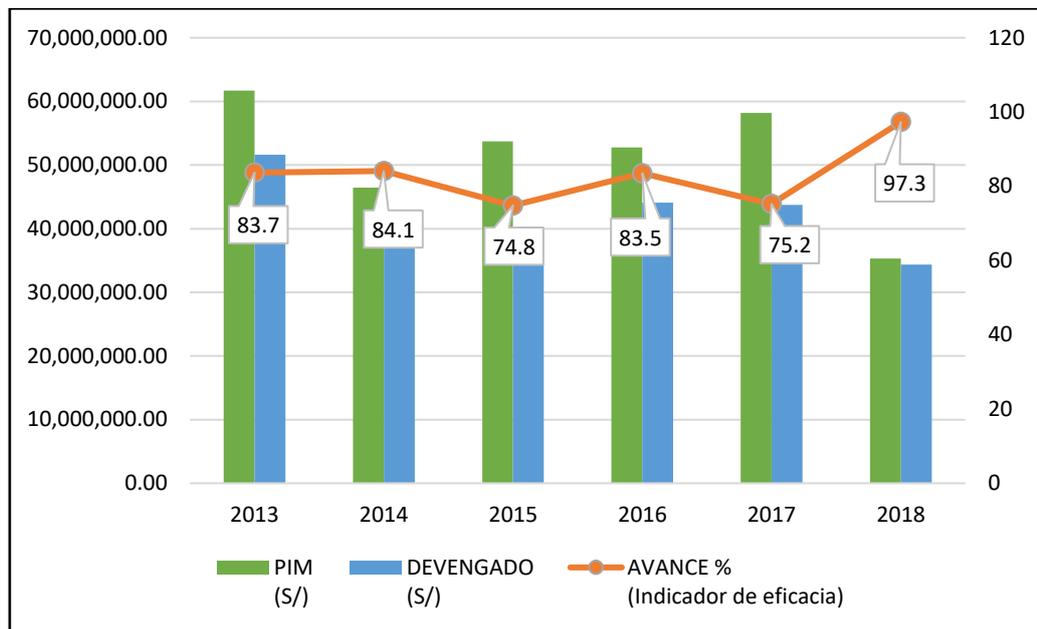
La normatividad en adquisiciones y contrataciones del Estado establecidas por el nivel central son muy engorrosas y complejas en su aplicación. Los plazos estipulados son demasiado rígidos y de cumplimiento obligatorio; cada tipo de adquirentes tienen plazos y el cumplimiento de varios requisitos; a ello se suma el temor que ha generado en el personal de la Oficina de Abastecimientos, al verse sometidos por cualquier incumplimiento a sanciones drásticas; todo lo cual ha provocado una lentitud en el proceso de adquisiciones y contrataciones, y consecuentemente un menor porcentaje de ejecución presupuestal.

Tabla N°5: Universidad Nacional del Altiplano: PIM, Devengado e indicador de eficacia, 2013 – 2018

AÑO	PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	AVANCE % (Indicador de eficacia)	Calificación según indicador de eficacia
2013	61,686,950.00	51,628,515.00	83.7	Deficiente
2014	46,468,766.00	39,064,084.00	84.1	Regular
2015	53,718,843.00	40,156,054.00	74.8	Deficiente
2016	52,788,071.00	44,084,482.00	83.5	Deficiente
2017	58,162,781.00	43,727,508.00	75.2	Deficiente
2018	35,315,636.00	34,354,854.00	97.3	Muy Bueno
	308,141,047.00	253,015,497.00	82.1	Deficiente

Fuente: Elaborado a partir de la información de Portal de Transparencia, y rangos de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico N°8: Universidad Nacional del Altiplano: PIM, Devengado e indicador de eficacia, 2013 – 2018



Fuente: Elaborado a partir de la información de Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a los resultados que se desprenden de la Tabla N°4, los rangos de desaprobación de manera deficiente, en la Universidad, corresponden a cuatro años de ejecución presupuestal, y otro año a la condición de ejecución en forma regular; cuyas limitaciones se explican, entre otros, en las decisiones inoportunas, los retrasos en la elaboración de los expedientes técnicos o especificaciones técnicas, según corresponda, la inoportuna presentación del cuadro de requerimientos por parte de la unidad ejecutora, la rigurosa normatividad de adquisiciones y contrataciones, que lo hacen complejos y engorrosos los procedimientos correspondientes en la Oficina de Logística y a la Oficina General de Administración, sumándose a ello la poca capacidad técnica que ha mostrado el personal que labora en dichas instancias. Debe agregarse a ello, la poca capacidad para realizar la liquidación de las respectivas



obras, por la misma razón continúan dichos proyectos en la fase de inversión y no se encuentran cerradas en el banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.6.2. Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por fuentes de financiamiento.

En forma general, las fuentes de financiamiento del presupuesto institucional están constituidas por Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, y Operaciones Oficiales de Crédito.

Hemos precisado que, en cada uno de los años del periodo 2013-2018, el presupuesto institucional de apertura PIA de la Universidad, han sido de menor cuantía frente a las diversas necesidades que presentan más de 18 mil estudiantes que se encuentran matriculados en las 35 escuelas profesionales, sobre todo en materia de laboratorios para ingenierías y biomédicas que necesitan su renovación por obsolescencia tecnológica o adquisición de nuevos equipos de laboratorios en respuesta a las actuales necesidades académicas.

En el año 2013, el PIA fue de S/29,844,176.00 soles, lo cual fue menor frente a una mayor asignación presupuestal que se logró en el 2015, por la suma de S/46,786,045.00 soles, años después y específicamente en el 2017 esta asignación presupuestal descendió a S/42,799,000.00 soles, y al año siguiente se observa una caída significativa a S/24,000,000.00 soles. La tasa de crecimiento promedio anual del PIA entre 2013 – 2017 ha sido de 10.9%, y del periodo 2013 – 2018 fue negativa en -8.7%.



En lo referente a las fuentes de financiamiento del PIA, en todo el periodo que se estudia, se puede aseverar que el 100% de lo asignado corresponde a la fuente de Recursos Ordinarios, excepto en el año 2013 que los Recursos Ordinarios representan el 67.7% y los Recursos Determinados el 32.3%, tal como se observa en la tabla N°6.

En el mismo periodo, el presupuesto institucional modificado de la Universidad, ha experimentado una relativa variación frente al PIA de esos años; es decir, el PIM de cada uno de esos años resulta mayor al PIA correspondiente. No obstante, el PIM de esta Universidad sigue siendo de menor cuantía, incluso de un PIM de S/61,686,950.00 soles en el 2013 ha disminuido a S/53,718,843.00 soles en el 2015 y a S/35,315,636.0 soles en el 2018, en donde la tasa de crecimiento promedio anual, de ese periodo, ha sido negativa en -8.6%.

Conviene advertir, que en el periodo que se estudia, el presupuesto institucional modificado de la Universidad ha sido financiado sobre todo por los Recursos Ordinarios, siendo su aporte porcentual de manera muy significativa frente a otras fuentes de financiamiento existentes. En tal sentido, en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, la contribución por parte de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios ha sido significativamente mayor en el orden de 47.6%, 79.9%, 88.6%, 97.5%, 97.1% y 72.7%, respectivamente. La segunda en orden de importancia aparece la fuente de Donaciones y Transferencias, que constituyen aquellos recursos correspondientes al canon y sobrecanon que venían en años anteriores del gobierno central vía el Gobierno Regional de Puno; dichos recursos que previa certificación presupuestal se ha recuperado en forma de saldo de balance, los mismos que han representado en el orden de 27.0%, 14.7%, 9.1%, 2.2%, 2.9% y 6.8%, respectivamente, en los



años mencionados. La tercera fuente constituye los Recursos Determinados que provienen del canon, sobrecanon y regalías. Estos recursos en la Universidad, a través de los años, tuvieron un descenso significativo, la parte destinada para gastos de inversión. En el 2013 el PIM con Recursos Determinados significaba la suma de S/15,201,450.00 soles, representando el 24.6% del presupuesto de inversiones de ese año; dicha asignación presupuestal disminuyó a 2.8% en el 2014, incluso a 0.3% en el 2016 y a 6.5% en el 2018. La explicación de dicho descenso estriba en que a partir del año 2011 el 50% de los Recursos Determinados se había destinado para compartir con la Universidad Nacional de Juliaca, lo cual provocó un descenso en desmedro del presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano. Otra explicación de la caída de los Recursos Determinados para gastos de inversión, en esta Universidad, radica en haberse asignado gran parte de esos Recursos Determinados a los proyectos de investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano.

Tabla N°6: Universidad Nacional del Altiplano: PIA y PIM de los gastos de inversión, por fuentes de financiamiento.

AÑO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)	Porcentaje del PIA	PIM (S/)	Porcentaje del PIM
2013	29,844,176.00	100%	61,686,950.00	100%
1: R. ORDINARIOS	20,205,184.00	67.7%	29,338,662.00	47.6%
2: R. DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.0%	500,000.00	0.8%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.0%	16,646,838.00	27.0%
5: R. DETERMINADOS	9,638,992.00	32.3%	15,201,450.00	24.6%
2014	36,907,000.00	100%	46,468,766.00	100%
1: R. ORDINARIOS	36,907,000.00	100%	37,107,000.00	79.9%
2: R. DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.0%	1,202,617.00	2.6%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.0%	6,852,327.00	14.7%
5: R. DETERMINADOS	0.00	0.0%	1,306,822.00	2.8%
2015	46,786,045.00	100%	53,718,843.00	100%
1: R. ORDINARIOS	46,786,045.00	100%	47,574,106.00	88.6%
2: R. DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0%	828,702.00	1.5%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0%	4,876,894.00	9.1%
5: R. DETERMINADOS	0.00	0%	439,141.00	0.8%
2016	42,799,062.00	100%	52,788,071.00	100%
1: R. ORDINARIOS	42,799,062.00	100%	51,492,940.00	97.5%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0%	1,149,450.00	2.2%
5: R. DETERMINADOS	0.00	0%	145,681.00	0.3%
2017	42,799,000.00	100%	58,162,781.00	100%
1: R. ORDINARIOS	42,799,000.00	100%	56,452,336.00	97.1%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0%	1,710,445.00	2.9%
2018	24,000,000.00	100%	35,315,636.00	100%
1: R. ORDINARIOS	24,000,000.00	100%	25,674,896.00	72.7%
3: R. POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0%	4,938,645.00	14.0%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0%	2,406,631.00	6.8%
5: R. DETERMINADOS	0.00	0%	2,295,464.00	6.5%
TOTAL	223,135,283.00		308,141,047.00	

Fuente: Elaborado a partir de la información de Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

En las etapas de la ejecución del gasto de inversiones, se puede observar, que el monto total del presupuesto institucional modificado de los seis años asciende aproximadamente a las suma de S/308,141,047.00 soles, de los cuales se han devengado la suma de S/253,015,497.00 soles, lo cual representa un



promedio de 82.1%, siendo este porcentaje el indicador de eficacia de los seis años, cuya calificación es deficiente, de acuerdo a los rangos establecidos por el MEF.

En relación a la ejecución presupuestal de los Recursos Ordinarios, se puede precisar que en los años 2013, 2014 y 2018, han alcanzado una ejecución entre 97.4% e inclusive el 100% de ejecución presupuestal, cuya calificación de ejecución presupuestal fue muy buena. Mientras tanto, en los años 2015, 2016 y 2017 los porcentajes de ejecución presupuestal fueron de 79.5%, 83.9% y 77.3%, en los respectivos años, recibiendo una calificación deficiente. La segunda fuente en orden de importancia ha sido las Donaciones y Transferencias, cuyo porcentaje de ejecución, en los respectivos años, fueron del 67.1%, 28.9%, 39.5%, 63.8%, 4.8% y 60.3%, los cuales han recibido una calificación de deficiente. De la misma manera, la fuente de Recursos Determinados, también su porcentaje de ejecución presupuestal ha presentado un resultado menor al 84%, por lo que, según las normas del MEF, su calificación también es deficiente, tal como se puede observar en la tabla N°7.

En lo que respecta a los recursos de la fuente de Recursos Ordinarios, para la continuidad de los proyectos de inversión para el ejercicio siguiente, a partir del año 2017, es necesario llegar hasta la fase del compromiso; en años anteriores solo era suficiente, para dicha continuidad, la fase de certificación presupuestal. La obligación legal de los recursos comprometidos se encuentra establecida en las leyes de presupuesto para el sector público.

Es así, que en la ley de presupuesto del año 2017, en la décima octava disposición complementaria, establece lo siguiente: “Para garantizar, en el año



2017, la continuidad de los proyectos de inversión, así como la continuidad de las acciones de mantenimiento correspondientes a las partidas de gasto 2.3.1.6 (repuestos y accesorios), 2.3.1.11 (suministros para mantenimiento y reparación) y 2.3.2.4 (servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones), a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, autorizase al Poder Ejecutivo para incorporar en dichas entidades, los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no devengados al 31 de diciembre de 2016, para ejecutar dichos proyectos o las acciones de mantenimiento, según corresponda”.

En la ley de presupuesto del año 2018, en su décima sexta disposición complementaria, se dispone lo siguiente: “Para garantizar, en el Año 2018, la continuidad de los proyectos de inversión, proyectos que no se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, autorizase al Poder Ejecutivo para incorporar en dichas entidades, los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de 2017, para ejecutar dichas intervenciones. Excepcionalmente, se considerará créditos presupuestarios de la misma fuente de financiamiento, correspondientes a procedimientos de selección cuyo consentimiento de la buena pro se haya registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado”.

Tabla N°7: Universidad Nacional del Altiplano: PIM, Devengado e Indicadores de eficacia de los proyectos de inversión, por fuentes de financiamiento, 2013-2018

AÑO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)	PIM (S/)	DEVENGADO (S/)	INDICADOR DE EFICACIA (%)	Calificador según indicador de eficacia
2013	29,844,176.00	61,686,950.00	51,628,518.00	83.7%	Deficiente
1: R. ORDINARIOS	20,205,184.00	29,338,662.00	29,336,174.00	100.0%	Muy bueno
2: R. DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	500,000.00	0.00	0.0%	Deficiente
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	16,646,838.00	11,167,429.00	67.1%	Deficiente
5: R. DETERMINADOS	9,638,992.00	15,201,450.00	11,124,915.00	73.2%	Deficiente
2014	36,907,000.00	46,468,766.00	39,064,083.00	84.1%	Regular
1: R. ORDINARIOS	36,907,000.00	37,107,000.00	36,148,463.00	97.4%	Muy bueno
2: R. DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	1,202,617.00	71,086.00	5.9%	Deficiente
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	6,852,327.00	1,979,291.00	28.9%	Deficiente
5: R. DETERMINADOS	0.00	1,306,822.00	865,243.00	66.2%	Deficiente
2015	46,786,045.00	53,718,843.00	40,156,053.00	74.8%	Deficiente
1: R. ORDINARIOS	46,786,045.00	47,574,106.00	37,823,425.00	79.5%	Deficiente
2: R. DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	828,702.00	22,615.00	2.7%	Deficiente
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	4,876,894.00	1,926,766.00	39.5%	Deficiente
5: R. DETERMINADOS	0.00	439,141.00	383,247.00	87.3%	Regular
2016	42,799,062.00	52,788,071.00	44,084,481.00	83.5%	Deficiente
1: R. ORDINARIOS	42,799,062.00	51,492,940.00	43,205,709.00	83.9%	Deficiente
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	1,149,450.00	733,842.00	63.8%	Deficiente
5: R. DETERMINADOS	0.00	145,681.00	144,930.00	99.5%	Muy bueno
2017	42,799,000.00	58,162,781.00	43,727,508.00	75.2%	Deficiente
1: R. ORDINARIOS	42,799,000.00	56,452,336.00	43,645,191.00	77.3%	Deficiente
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	1,710,445.00	82,317.00	4.8%	Deficiente
2018	24,000,000.00	35,315,636.00	34,354,854.00	97.3%	Muy bueno
1: R. ORDINARIOS	24,000,000.00	25,674,896.00	25,672,353.00	100.0%	Muy bueno
3: R. POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	4,938,645.00	4,938,635.00	100.0%	Muy bueno
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	2,406,631.00	1,452,312.00	60.3%	Deficiente
5: R. DETERMINADOS	0.00	2,295,464.00	2,291,554.00	99.8%	Muy bueno
TOTAL	223,135,283.00	308,141,047.00	253,015,497.00	82.1%	Deficiente

Fuente: Elaborado a partir de la información de Portal de Transparencia, y rangos de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.6.3. Relación entre la operación de los proyectos de inversión con su Avance financiero, número de componentes y monto total de inversión, en el periodo 2013 - 2018



En un contexto donde los recursos son escasos es primordial asignarlos en forma eficiente, esto implica necesariamente formular y evaluar bien cualquier iniciativa de proyecto de inversión, esto dentro de la fase de formulación. Posteriormente, la fase de inversión considera todas las acciones destinadas a materializar la solución formulada, esto implica el diseño del proyecto, la ejecución de obras, y el seguimiento físico y financiero de dicha ejecución, todo esto con el fin de asegurar que se entreguen los productos, servicios y resultados de las inversiones, para luego garantizar la puesta en operación de los proyectos.

En ese sentido, el tercer objetivo del presente informe pretende encontrar la relación que existe entre las variables avance financiero del proyecto, número de componentes y monto total de inversión con la entrada a la fase de operación del proyecto, definiendo esta última como la realización objetiva, es decir, que la unidad productora inicie la prestación del respectivo servicio, para el cumplimiento del objetivo específico orientado a la solución del problema.

Tal como se precisó en la parte de métodos para la operacionalización de objetivos, se plantea la utilización del modelo econométrico de variable dependiente binaria LOGIT, en donde se considera como variable dependiente la entrada a la fase de operación de los proyectos de inversión; esta variable puede tomar dos valores, 1 cuando el proyecto ha entrado a fase de operación y 0 cuando no ha entrado a fase de operación. En el otro extremo, la variable independiente es el avance financiero de los proyectos de inversión expresados en porcentaje.



Con el fin de especificar un modelo más completo, se ha considerado la inclusión de tres variables independientes más para poder encontrar el modelo que tenga mejor bondad de ajuste, estas son:

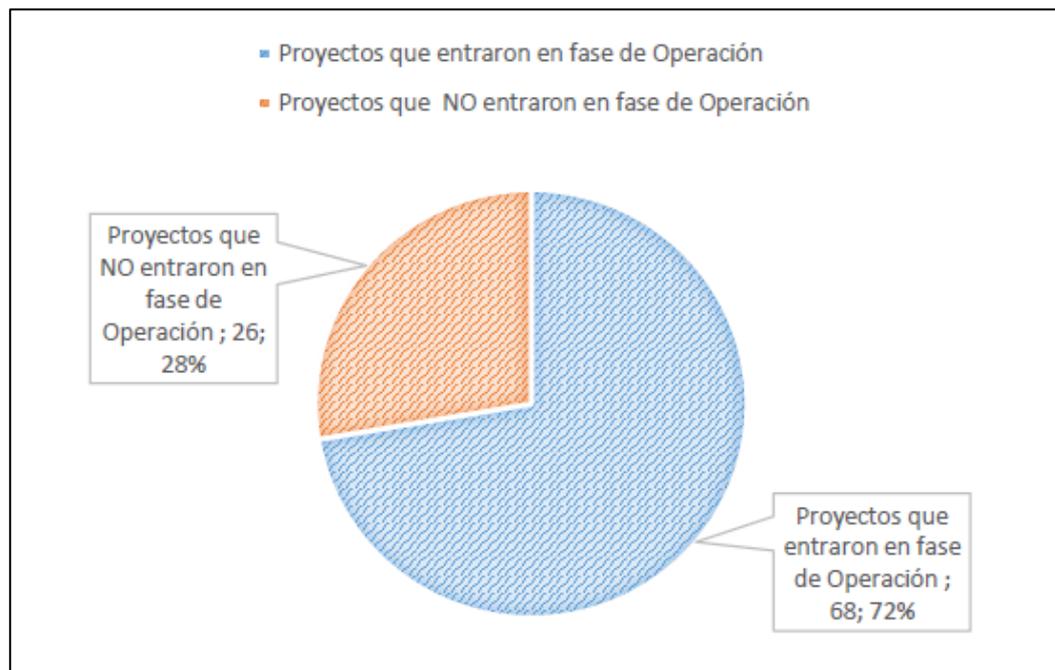
- Avance financiero del proyecto
- Número de componentes del proyecto
- Monto total de inversión

El tamaño de muestra está determinado por los proyectos de inversión considerados en el PIA y PIM del periodo 2013 – 2018, por lo que, haciendo el cálculo correspondiente encontramos que en este periodo se consideró primeramente 100 proyectos en el PIA y PIM de la Universidad Nacional del Altiplano. Sin embargo, con la intención de minimizar los errores en la observación de los valores asociados a cada variable, se eliminó de la muestra la cantidad de 06 proyectos de inversión debido a que eran de la tipología “Fortalecimiento de capacidades”. Por lo tanto, la muestra final para la realización del análisis se establece en 94 proyectos de inversión.

A continuación, se procede a hacer un análisis estadístico de las variables para mostrar cual ha sido el comportamiento en el periodo 2013 – 2018.

En ese sentido, en el Gráfico N°9, podemos observar que un 72% de los proyectos de inversión entraron en la fase de operación, lo cual corresponde a 68 proyectos; mientras que un 28% no entraron a dicha fase, lo cual corresponde a 26 proyectos de inversión.

**Gráfico N°9: Entrada a fase de operación de los proyectos de inversión,
2013 -2018.**



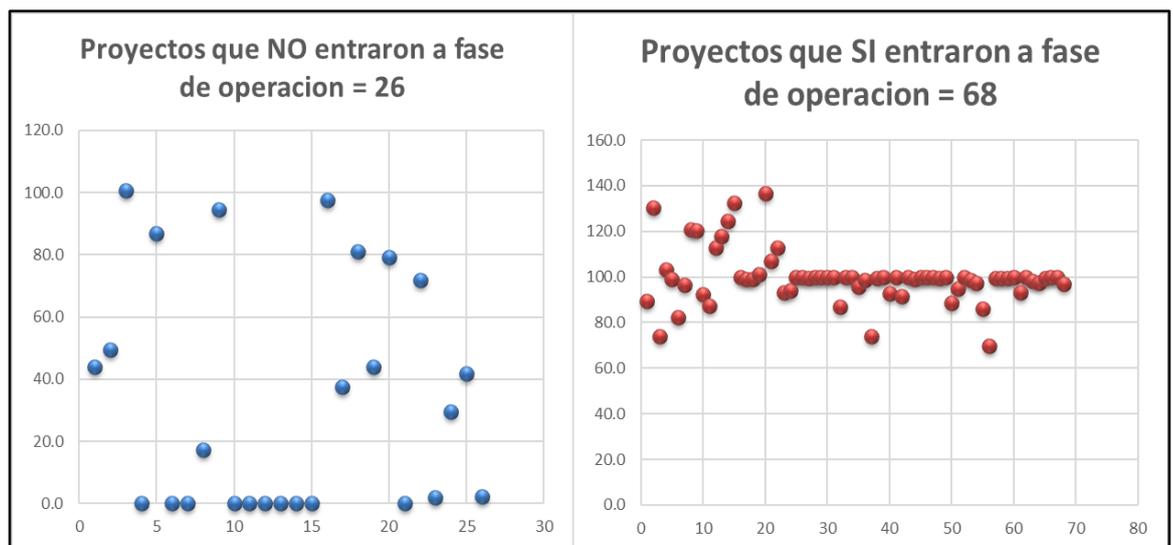
Fuente: Elaborado en base a observaciones de trabajo de campo y Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) - MEF - Dirección General de Inversión Pública.

Como se sabe, el avance financiero permite conocer la evolución y ejecución del gasto público en un periodo determinado para su evaluación, en el caso de los proyectos de inversión este se puede medir en periodos anuales, o en todo el periodo de ejecución del proyecto; es justamente el avance financiero con respecto al monto total de inversión el que se tomara en cuenta para el siguiente análisis.

En ese sentido, en el Gráfico N°10, se puede observar el comportamiento de la variable avance financiero ; en el lado izquierdo se observa el comportamiento de la variable avance financiero cuando el proyecto no ha entrado en fase de operación, se ve como las observaciones siempre están alejadas del 100%, la mayor parte de las observaciones fluctúa por debajo del

50% de avance financiero; por otra parte el comportamiento de la variable avance financiero cuando el proyecto si ha entrado en fase de operación se puede describir por una marcada concentración y acercamiento de las observaciones a valores cercanos al 100%.

Gráfico N°10: Comportamiento de la variable avance financiero cuando el proyecto ha entrado o no a fase de inversión.

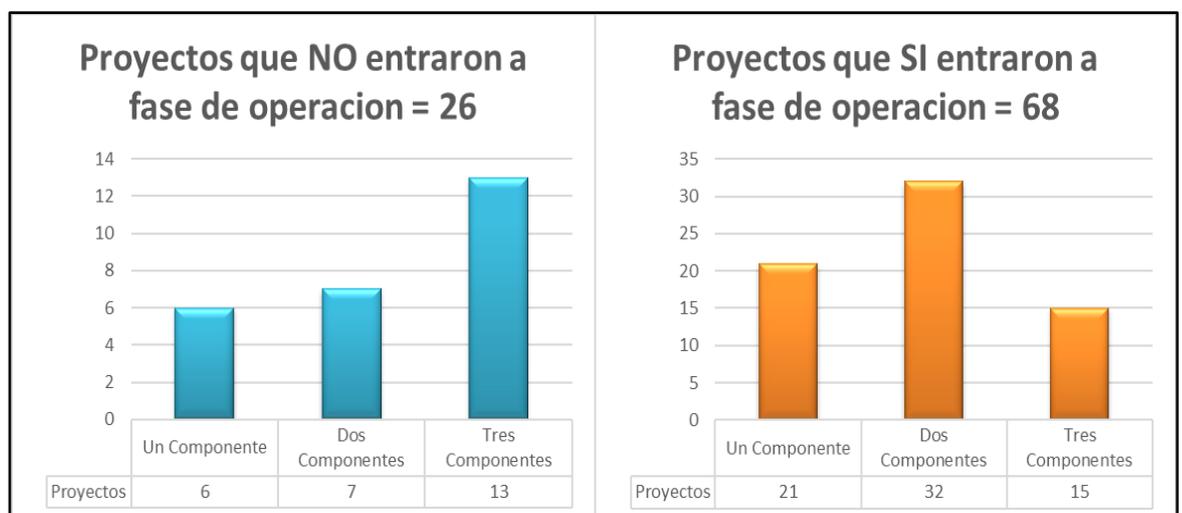


Fuente: Elaborado en base a observaciones de trabajo de campo y Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) - MEF - Dirección General de Inversión Pública.

Cabe precisar que, en los proyectos de la Universidad Nacional del Altiplano, de acuerdo a la información recolectada, y al marco teórico presentado, se sabe que tienen principalmente tres componentes que se clasifican en “construcción”, “equipamiento” y “capacitación”. Ahora bien, no todos los proyectos tienen los tres componentes, principalmente ya que en gran parte suelen estar conformados por el componente “construcción”, seguidamente se tiene a los proyectos que incluyen a los componentes “construcción” y “equipamiento”, y en los últimos años se ha dado que, en la Universidad, los

proyectos incluyen los tres componentes, “equipamiento”, “construcción” y “capacitación”. Por lo tanto, en el caso de la variable “número de componentes del proyecto”, podemos observar en el Gráfico N°11, en el grupo de proyectos que no entraron a la fase de operación se tiene que hubo un mayor número de proyectos con tres componentes (13), mientras que en segundo lugar estuvo el grupo de proyectos con dos componentes (7), y en tercer lugar el grupo de proyectos con solo un componente (6). Por otra parte, de los proyectos que si entraron en fase de operación, se tiene que, la mayor cantidad de proyectos tenían dos componentes (32), en segundo lugar se tuvo con un solo componente a (21) proyectos, y finalmente se tuvo con tres componentes a (15) proyectos.

Gráfico N°11: Número de componentes cuando el proyecto ha entrado o no a fase de inversión.



Fuente: Elaborado en base a observaciones de trabajo de campo y Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) - MEF - Dirección General de Inversión Pública.

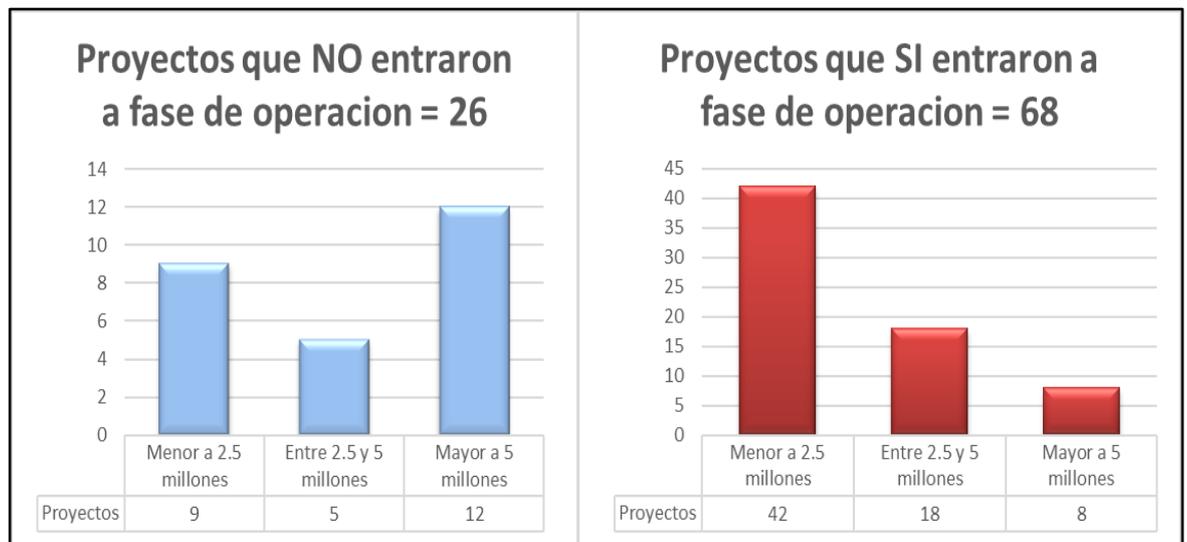
El monto de inversión total de un proyecto de inversión se define primeramente en los estudios de preinversión, y posteriormente se consolida o modifica en los estudios definitivos (expediente técnico, especificaciones



técnicas, términos de referencia y otros); en los 94 proyectos que se están analizando en el presente informe de experiencia profesional, se tiene que el monto de inversión promedio por proyecto fue de S/4,230,000 soles.

Por otra parte, el lado izquierdo del Gráfico N°12, muestra que 9 de los proyectos que no entraron en la fase de ejecución tuvieron un monto total de inversión menor a 2.5 millones, 5 proyectos tuvieron un monto de inversión entre 2.5 y 5 millones, y 12 proyectos tuvieron montos de inversión mayores a 5 millones, con lo cual se observa que la mayor parte de proyectos que no entraron en ejecución tenían montos mayores al promedio. En el lado derecho del mismo gráfico, se observa que la mayor parte de los proyectos, es decir 42 proyectos tuvieron un monto de inversión menor a 2.5 millones, 18 proyectos tuvieron montos de inversión entre 2.5 y 5 millones, y finalmente solo 8 proyectos tuvieron montos de inversión mayores a 5 millones; se observa por tanto una cierta prevalencia de proyectos con montos de inversión menores a 2.5 millones de soles, en proyectos que si entraron a la fase de operación.

Gráfico N°12: Monto de inversión del proyecto cuando el proyecto ha entrado, o no, a fase de inversión.



Fuente: Elaborado en base a observaciones de trabajo de campo y Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) - MEF - Dirección General de Inversión Pública.

Para analizar la influencia de las variables independientes en la probabilidad de que el proyecto entre a la fase de operación se han estimado 4 modelos LOGIT, de los cuales se elige el modelo que tenga un mejor ajuste, de acuerdo a los criterios de selección expuestos en el marco teórico en la parte de métodos para la operacionalización de objetivos; el resumen de los resultados obtenidos por cada modelo se presentan en la tabla N°8, en el cual se abrevia las variables de la siguiente forma:

OPER: Puesta en operación de los proyectos de inversión

EJEC: Avance financiero porcentual

COMP: Numero de componentes del proyecto

MONT: Monto total de inversión



Además, la tabla N°8, muestra los coeficientes asociados a cada una de las variables, sus respectivos “t” estadísticos y sus efectos marginales. Es importante señalar que, de acuerdo con la teoría del modelo LOGIT la constante carece de valor interpretativo, por lo que, no se realiza mayor análisis de la misma; además, la medida convencional de la bondad de ajuste, R², no es particularmente significativa para los modelos con regresada binaria, por lo que existen medidas similares, en este caso el análisis de ajuste que se realiza mediante el pseudo R² de McFadden.

De los cuatro resultados que se presentan y de acuerdo a los criterios de elección, se elige el modelo LOGIT 2, que se especifica con las siguientes variables independientes: avance financiero y monto total de inversión, mientras que la variable dependiente es la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación. Se observa, además, que en los modelos estimados, la variable número de componentes no es significativa, por otra parte, el R² McFadden es mayor en el modelo LOGIT 2.

Por otra parte, se observa en la tabla N°8 que el valor estadístico asociado a la variable COMP no es significativo, por lo tanto, se infiere que no influye en la probabilidad de entrada a la fase de operación de los proyectos de inversión.

Tabla N°8: Modelos LOGIT propuestos para la estimación del modelo.

MODELOS	LOGIT 1		LOGIT 2		LOGIT 3		LOGIT 4	
Variable	Coefficiente	Efecto Marginal	Coefficiente	Efecto Marginal	Coefficiente	Efecto Marginal	Coefficiente	Efecto Marginal
C	-8.9156 (-2.169)**		-9.3274 (-2.384)**		-6.0726 (-2.176)**		-8.5556 (-2.933)*	
EJEC	0.1482 (3.114)*	2.70%	0.1478 (3.072)*	2.76%	0.1269 (3.601)*	2.14%	0.1158 (3.540)*	2.40%
COMP	-0.2346 (-0.249)	-4.28%			-1.4762 (-1.952)	-24.84%		
MONT	-0.3627 (-1.978)*	-6.61%	-0.3807 (-2.204)**	-7.11%				
R2 - McFadden	0.8055		0.8049		0.6907		0.6452	
Ratio de Verosimilitud (RV)	89.3008		89.2383		76.5770		71.5322	
Prob (RV)	0.0000		0.0000		0.0000		0.0000	

Los números entre paréntesis son los z-estadísticos; * indica significancia a un nivel de 1% y ** al 5%

Fuente: Elaboración propia con datos de observaciones de trabajo de campo y Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) - MEF - Dirección General de Inversión Pública. Se utilizó el software econométrico Eviews (versión de prueba).

Relevancia y efectos marginales

El avance financiero del proyecto (EJEC), es una variable significativa e influye positivamente en la probabilidad de que el proyecto entre a la fase de operación; es decir, al aumentar en una unidad el porcentaje de avance financiero, la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación aumenta en 2.76%. Del mismo modo, la variable monto total de inversión (MONT) es una variable estadísticamente significativa que influye negativamente en la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación, es decir, cada vez



que el monto de inversión aumenta en un millón de soles, la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación se reduce en 7.11%.

Los resultados a los que se ha llegado al aplicar el modelo LOGIT son consistentes con la teoría y la lógica de ejecución de los proyectos en la Universidad Nacional del Altiplano, ya que cuando el avance financiero es bajo, es decir, se ubica en valores menores a 90%, es poco probable que el proyecto llegue a estar en condiciones de operar ya que le faltaran partes físicas vitales para la operación. Lo mismo ocurre con el monto de inversión, cuanto este es elevado, se aumenta la dificultad para la ejecución de los componentes tanto de infraestructura como de equipamiento y en especial cuando se realiza por administración directa como es el caso de la Universidad Nacional del Altiplano.



CONCLUSIONES

1. En la Universidad, el PIA destinado a los gastos de inversión ha presentado relativamente una tendencia decreciente, al disminuir en términos reales de S/29,844,176.00 soles en el 2013 a S/20,939,705.07 soles en el 2018, habiendo registrado una tasa de crecimiento -5.7%. De la misma forma, el PIM para gastos de inversión, en esta Universidad, ha sido insuficiente y con comportamiento presupuestal decreciente, mostrando, en términos reales, una disminución de S/61,686,950.00 soles en el 2013 a S/30,812,458.43 soles en el año 2018, registrando una tasa de crecimiento de -10.9%. De hecho, la poca disponibilidad presupuestal del PIM afectó a la culminación, ampliación y a la ejecución de nuevos proyectos, y también afectó a la formación académica de los estudiantes. Según los rangos de calificación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, los resultados de ejecución presupuestal obtenidos fueron deficientes. Los indicadores de eficacia de los años 2013, 2015, 2016 y 2017 fueron, respectivamente, de 83.7%, 74.8%, 83.5% y 75.2%; los cuales recibieron una calificación deficiente. Mientras tanto, en el 2014, el indicador de eficacia fue de 84.1%, con una calificación de regular, y en el 2018 dicho indicador ha sido de 97.3%, el mismo que tendría una aprobación de muy buena.

2. En el periodo 2013 – 2018, las fuentes de financiamiento del PIA para gastos de inversión han sido los Recursos Ordinarios, en un 100%, a excepción del 2013 que dicha fuente representó el 67.7%. De la misma manera, el PIM para gastos de inversión ha sido financiados principalmente por los Recursos Ordinarios; que se ha constituido en el soporte financiero del presupuesto institucional de la Universidad, el mismo que en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 han representado, respectivamente, el 47.6%, 77.9%, 88.6%, 97.1% y 72.7%; mientras que las otras fuentes, como: Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudado, se han



distribuido un menor monto presupuestal. En relación a la ejecución presupuestal de los Recursos Ordinarios, en los años 2013, 2014 y 2018, han alcanzado una ejecución entre 97.4% e inclusive el 100% de ejecución presupuestal, cuya calificación fue muy buena; mientras tanto, en los años 2015, 2016 y 2017 los porcentajes de ejecución presupuestal fueron de 79.5%, 83.9% y 77.3%, en los respectivos años, recibiendo una calificación deficiente. La segunda fuente en orden de importancia ha sido las Donaciones y Transferencias, cuyo porcentaje de ejecución, en los respectivos años, fueron del 67.1%, 28.9%, 39.5%, 63.8%, 4.8% y 60.3%, los cuales recibieron una calificación deficiente.

3. De un total de 94 proyectos, que han estado en la fase de inversión, entraron a la fase de operación solo 68 proyectos, que representan el 72%; mientras que no han entrado a la fase de operación 26 proyectos, que representan el 28%. Producto de la aplicación del modelo econométrico LOGIT, se ha encontrado que el “avance financiero del proyecto”, es una variable significativa e influye positivamente en la probabilidad de que el proyecto entre a la fase de operación; es decir, al aumentar en una unidad el porcentaje de avance financiero, la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación aumenta en 2.76%. Del mismo modo, la variable “monto total de inversión” es estadísticamente significativa que influye negativamente en la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación, es decir, cada vez que el monto de inversión aumenta en un millón de soles, la probabilidad de que el proyecto entre en fase de operación se reduce en 7.11%.



RECOMENDACIONES

4. Buscar mecanismos administrativos que permitan mejorar los indicadores de eficacia en la ejecución de los presupuestos destinados a gastos de inversión, ya que es sabido que el Ministerio de Economía y Finanzas se basa en estos indicadores para la asignación anual de mayores presupuestos, esto con el fin de revertir la tendencia negativa en la asignación de presupuesto para inversiones.

5. Diversificar las fuentes de financiamiento de la Universidad para inversión pública, esto implica dejar de depender de los Recursos Ordinarios e incursionar en la obtención de presupuesto mediante Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales (Donaciones y Transferencias); por otra parte, implementar mecanismos alternativos para realizar inversión pública, por ejemplo: obras por impuestos.

6. Garantizar la entrada a fase de operación de los proyectos de inversión, mediante una programación multianual de inversiones que asegure que los proyectos en ejecución reciban los recursos financieros correspondientes en la menor cantidad de años posible. En el otro extremo, poner especial énfasis en la calidad de los estudios de pre inversión y estudios definitivos de los proyectos con montos de inversión mayores, lo cual contribuirá a su efectiva culminación y puesta en operación.



BIBLIOGRAFIA

Alva Guzmán, C. A. (2016). Factores limitantes de la ejecución presupuestal en inversión de la Municipalidad Distrital de Moche, período 2007 - 2015.

Becerra, A. M. y La Serna, k. (2016). Diseño curricular por competencias. Un enfoque para carreras del campo económico-empresarial. Lima: Universidad del Pacífico.

Chilón Ayay, E. (2016). Capacidad de ejecución del gasto público de los proyectos de inversión en la municipalidad provincial de Hualgayoc - Bambamarca durante los primeros tres años de gestión: 2007-2009 y 2011 - 2013.

Clements, Faircloth y Verhoeven. (2007). Gasto Publico en América Latina: Tendencias y Aspectos clave de Política, Revista de la CEPAL N°93.

Cuadros Obando, J. K. (2018). La gestión de inversiones y la eficiencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Tacna, Año 2016.

Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Diario Oficial El Peruano, Lima, 01 de diciembre de 2016.

Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Diario Oficial El Peruano, Lima, 26 de setiembre del 2015.

Decreto Supremo N° 176-2006-EF, Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública. Diario Oficial El Peruano, Lima, 30 de noviembre del 2006.

Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Ministerios de Economía y Finanzas, 2019



Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Ministerio de Economía y Finanzas. 2010.

Huánuco Tapia, M. d. C. (2017). Ejecución Presupuestal en investigación científica en la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, 2011-2014.

Ley N° 23733, Ley Universitaria. Diario Oficial El Peruano, Lima, 17 de diciembre de 1983.

Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Diario Oficial El Peruano, Lima, 28 de junio de 2000.

Ley N° 28044, Ley General de Educación. Diario Oficial El Peruano, Lima, 29 de julio del 2003.

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Diario Oficial El Peruano, Lima, 08 de diciembre del 2004.

Ley N° 30220, Ley Universitaria. Diario Oficial El Peruano, Lima, 09 de julio del 2014.

Ley N° 30518, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Diario Oficial El Peruano, Lima, 02 de diciembre de 2016.

Ley N° 30693, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Diario Oficial El Peruano, Lima, 07 de diciembre de 2017.

Martner Fanta, R. (2008). Planificar y presupuestar en América Latina. Serie Seminarios y Conferencias – CEPAL. N° 51.

Medina Ccama, L. N. (2018). Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno, periodos 2016-2017.



Ministerio de Economía y Finanzas. (17 de Julio de 2019). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>.

Pacheco, J. F. (2010). Metaevaluación es Sistemas Nacionales de Inversión Pública. CEPAL – ILPES Serie Manuales N°64.

Quispe Lifonzo, H. H., & Ramírez Durand, J. G. (2015). Calidad del gasto en la ejecución de proyectos en el Gobierno Regional de Lima, 2012-2014.

Rama, C. (2009). La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. *Revista Iberoamericana De Educación*, 50, 173-195.

Universidad Nacional del Altiplano. (2019). Historia. Recuperado de <https://portal.unap.edu.pe/?q=historia>

Valdiviezo Chiroque, L. (2012). Factores determinantes de la capacidad del gasto de la inversión pública en el período 2004-2010: Caso Gobierno Regional Piura.



ANEXOS

Anexo 01: Relación de proyectos de inversión programados y ejecutados año 2013

2013						
N°	CODIGO	NOMBRE DEL PIP	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance %
1	2022083	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y METALURGICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	107,200.00	107,000.00	99.8
2	2022128	CONSTRUCCION DE TALLERES Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	0.00	76,936.00	0.00	0.0
3	2022241	CONSTRUCCION DEL PABELLON DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - II ETAPA	0.00	446,880.00	418,887.00	93.7
4	2028548	CONSTRUCCION DEL PABELLON DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	376,177.00	280,124.00	74.5
5	2031288	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNA-PUNO	0.00	447,640.00	310,110.00	69.3
6	2031312	CONSTRUCCION, REMODELACION Y REFACCION DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA EN LA UNA- PUNO II ETAPA	0.00	122,657.00	88,249.00	71.9
7	2056257	IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	317,196.00	250,375.00	78.9
8	2058755	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA BIOMEDICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	63,118.00	6,935.00	11.0
9	2059381	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	20,173.00	14,422.00	71.5
10	2059476	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA DE INGENIERIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	2,283,123.00	907,584.00	39.8
11	2062878	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	400,000.00	0.00	0.0
12	2078031	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	162,615.00	159,850.00	98.3
13	2078103	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE AULAS ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	278,000.00	137,900.00	49.6
14	2094504	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	0.00	224,174.00	99,887.00	44.6
15	2094608	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	743,230.00	742,889.00	100.0
16	2094628	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	174,635.00	151,081.00	86.5



17	2106819	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA DE SOCIALES EN LA UNA-PUNO	0.00	680,819.00	215,826.00	31.7
18	2112385	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PROYECCION SOCIAL, CULTURAL Y CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,007,451.00	1,532,874.00	1,031,904.00	67.3
19	2115679	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE AULAS Y LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL ARQUITECTURA Y URBANISMO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	11,418.00	11,169.00	97.8
20	2115742	RENOVACION DE UNIDADES MOVILES PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN LOS CENTROS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN LA REGION PUNO	0.00	783,477.00	747,700.00	95.4
21	2115798	CONSTRUCCION DEL PARQUE UNIVERSITARIO Y AREAS VERDES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA U.N.A. - PUNO	630,000.00	437,825.00	419,073.00	95.7
22	2115858	CONSTRUCCION DE AMBIENTES PARA LABORATORIOS Y GABINETES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	37,369.00	29,326.00	78.5
23	2115889	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	12,560.00	0.00	0.0
24	2115891	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LA POBLACION UNIVERSITARIA PARA LA ACREDITACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	259,241.00	251,866.00	97.2
25	2115893	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA - PUNO	647,133.00	1,921,528.00	1,543,921.00	80.3
26	2115895	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA U.N.A.- PUNO	1,417,784.00	2,218,947.00	2,214,031.00	99.8
27	2115899	INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INFORMATICO VIRTUAL DEL COMPLEJO ACADEMICO UNIVERSITARIO DE LA U.N.A. - PUNO	0.00	378,913.00	340,418.00	89.8
28	2135082	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO UNIVERSITARIO EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	320,923.00	1,057,796.00	306,504.00	29.0
29	2135196	FORTALECIMIENTO CON DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACION Y FORMACION ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO	0.00	689,752.00	386,011.00	56.0
30	2135256	REMODELACION DEL AUDITORIUM MAGNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	779,231.00	834,996.00	831,976.00	99.6
31	2135262	CONSTRUCCION DE LA CLINICA VETERINARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	782,007.00	945,231.00	864,520.00	91.5
32	2135312	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	192,728.00	258,400.00	258,399.00	100.0
33	2135317	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	619,269.00	567,132.00	91.6



34	2135335	ACONDICIONAMIENTO, IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	461,428.00	438,149.00	95.0
35	2135340	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO.	0.00	452,597.00	451,683.00	99.8
36	2135341	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE AULAS Y LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA PUNO	0.00	415,061.00	415,052.00	100.0
37	2135344	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION PARA EL AREA DE SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,443,292.00	0.00	0.00	0.0
38	2135347	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO	0.00	855,213.00	855,212.00	100.0
39	2135360	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	921,613.00	921,591.00	100.0
40	2135361	REMODELACION DEL SUBSISTEMA DE ELECTRIFICACION EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	500,000.00	1,299,849.00	1,234,112.00	94.9
41	2135365	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE AULAS Y LABORATORIOS DE EDUCACION CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	100,972.00	2,198,288.00	2,170,039.00	98.7
42	2147527	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	339,841.00	228,458.00	67.2
43	2155256	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS EN LA FORMACION BASICA, INFORMATICA Y VIRTUAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	10,378,954.00	12,764,110.00	10,929,553.00	85.6
44	2160468	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	420,000.00	410,090.00	97.6
45	2160469	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	219,194.00	158,103.00	72.1
46	2160935	RECUPERACION Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS EN FORMACION DE PREGRADO EN AREAS DE INGENIERIAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	5,949,184.00	0.00	0.00	0.0
47	2161435	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PARA EVENTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	0.00	4,366,734.00	4,363,357.00	99.9
48	2163492	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA REGION DE PUNO	0.00	508,084.00	218,796.00	43.1



49	2165980	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	1,550,500.00	1,497,264.00	96.6
50	2170653	INSTALACION DE FUENTES ORNAMENTALES EN LAS AREAS DE ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	2,343,574.00	2,306,590.00	98.4
51	2172293	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	500,000.00	385,942.00	77.2
52	2178712	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	0.00	2,949,184.00	2,949,184.00	100.0
53	2183235	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	1,250,000.00	822,690.00	65.8
54	2183239	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	1,250,000.00	1,046,990.00	83.8
55	2216751	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	300,000.00	656,551.00	638,279.00	97.2
56	2216757	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	800,000.00	800,000.00	582,789.00	72.8
57	2216773	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA II ETAPA	500,000.00	0.00	0.00	0.0
58	2216812	CREACION DEL COMPLEJO CULTURAL DEPORTIVO ACADÉMICO AL FRONTIS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.0
59	2216886	MEJORAMIENTO DE AREAS DE ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNA - PUNO.	500,000.00	0.00	0.00	0.0
60	2216895	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	300,000.00	300,000.00	2,500.00	0.8
61	2216934	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	300,000.00	446,443.00	424,808.00	95.2
62	2216935	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	394,517.00	394,517.00	392,540.00	99.5
63	2216948	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AULAS ACADÉMICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	500,000.00	0.00	0.00	0.0
64	2216969	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	300,000.00	300,000.00	296,924.00	99.0



65	2216986	RECUPERACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS Y AULAS ACADEMICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	800,000.00	800,000.00	792,755.00	99.1
66	2234011	CREACION DEL SERVICIO DE MEGALABORATORIO CLINICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACION E INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	3,000,000.00	2,999,996.00	100.0

Fuente: Portal de Transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas.



Anexo 02: Relación de proyectos de inversión programados y ejecutados año 2014

2014						
N°	CODIGO	NOMBRE DEL PIP	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance %
1	2028548	CONSTRUCCION DEL PABELLON DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	63,555.00	0.00	0.0
2	2031288	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNA-PUNO	0.00	137,531.00	0.00	0.0
3	2056257	IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	31,752.00	12,315.00	38.8
4	2058755	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA BIOMEDICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	29,574.00	0.00	0.0
5	2059381	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	5,751.00	0.00	0.0
6	2059476	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA DE INGENIERIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	1,541,601.00	506,709.00	32.9
7	2062878	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	400,000.00	5,563.00	1.4
8	2094504	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	0.00	124,287.00	66,874.00	53.8
9	2094628	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	23,554.00	22,968.00	97.5
10	2106819	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA DE SOCIALES EN LA UNA-PUNO	0.00	464,994.00	57,930.00	12.5
11	2112385	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PROYECCION SOCIAL, CULTURAL Y CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	1,100,000.00	0.00	0.0
12	2115798	CONSTRUCCION DEL PARQUE UNIVERSITARIO Y AREAS VERDES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA U.N.A. - PUNO	0.00	147,294.00	139,688.00	94.8
13	2115889	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	12,560.00	1,822.00	14.5
14	2115891	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LA POBLACION UNIVERSITARIA PARA LA ACREDITACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	407,372.00	399,052.00	98.0
15	2115893	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA - PUNO	0.00	377,606.00	377,605.00	100.0
16	2115895	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA U.N.A.- PUNO	0.00	22,852.00	18,170.00	79.5



17	2135082	EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO UNIVERSITARIO EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	7,306.00	6,790.00	92.9
18	2135196	FORTALECIMIENTO CON DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACION Y FORMACION ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO	801,960.00	650,194.00	541,045.00	83.2
19	2135262	CONSTRUCCION DE LA CLINICA VETERINARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	248,653.00	237,833.00	95.6
20	2135317	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	777,261.00	122,072.00	45,700.00	37.4
21	2135335	ACONDICIONAMIENTO, IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	400,000.00	304,537.00	299,523.00	98.4
22	2135347	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO	332,620.00	19,567.00	19,566.00	100.0
23	2135361	REMODELACION DEL SUBSISTEMA DE ELECTRIFICACION EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,614,993.00	1,559,545.00	1,559,543.00	100.0
24	2135365	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE AULAS Y LABORATORIOS DE EDUCACION CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	4,077,008.00	3,026,789.00	2,966,078.00	98.0
25	2147527	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	111,383.00	67,439.00	60.5
26	2155256	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS EN LA FORMACION BASICA, INFORMATICA Y VIRTUAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	9,561,420.00	7,117,802.00	5,432,881.00	76.3
27	2160468	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	9,910.00	0.00	0.0
28	2160469	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	61,091.00	51,960.00	85.1
29	2161435	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PARA EVENTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	2,436,707.00	1,536,207.00	533,353.00	34.7
30	2163492	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA REGION DE PUNO	0.00	289,289.00	146,389.00	50.6
31	2170653	INSTALACION DE FUENTES ORNAMENTALES EN LAS AREAS DE ESPARCIMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	36,861.00	36,846.00	100.0
32	2172293	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	913,906.00	913,904.00	100.0



33	2172429	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE LOS CENTROS DE COMPUTO EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	4,000,000.00	4,580,000.00	4,579,999.00	100.0
34	2178712	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	10,000,000.00	7,050,816.00	7,050,816.00	100.0
35	2183235	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	1,926,941.00	1,667,409.00	86.5
36	2183239	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	2,223,010.00	2,105,343.00	94.7
37	2216751	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	356,551.00	0.00	0.00	0.0
38	2216757	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	1,196,686.00	1,413,898.00	1,336,522.00	94.5
39	2216934	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	651,877.00	505,434.00	126,267.00	25.0
40	2216969	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	699,917.00	726,527.00	663,416.00	91.3
41	2216986	RECUPERACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS Y AULAS ACADEMICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	1,184,764.00	1,128,077.00	95.2
42	2234011	CREACION DEL SERVICIO DE MEGALABORATORIO CLINICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACION E INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	5,951,981.00	5,938,689.00	99.8

Fuente: Portal de Transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas.



Anexo 03: Relación de proyectos de inversión programados y ejecutados año 2015

2015						
N°	CODIGO	NOMBRE DEL PIP	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance %
1	2028548	CONSTRUCCION DEL PABELLON DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	63,555.00	0.00	0.0
2	2031288	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE AULAS Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNA-PUNO	0.00	3,500.00	0.00	0.0
3	2056257	IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	21,107.00	0.00	0.0
4	2058755	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA BIOMEDICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	29,574.00	0.00	0.0
5	2059381	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	5,751.00	0.00	0.0
6	2059476	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA DE INGENIERIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	989,487.00	667,759.00	67.5
7	2062878	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	1,701,254.00	1,797,152.00	520,900.00	29.0
8	2094504	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	0.00	69,136.00	17,662.00	25.5
9	2106819	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA DE SOCIALES EN LA UNA-PUNO	400,000.00	713,064.00	312,334.00	43.8
10	2112385	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE PROYECCION SOCIAL, CULTURAL Y CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	802,580.00	0.00	0.0
11	2115889	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	10,738.00	4,000.00	37.3
12	2115891	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LA POBLACION UNIVERSITARIA PARA LA ACREDITACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	473,874.00	482,194.00	480,702.00	99.7
13	2135196	FORTALECIMIENTO CON DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACION Y FORMACION ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO	0.00	477,948.00	285,021.00	59.6
14	2135317	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	500,000.00	576,378.00	409,866.00	71.1



15	2135328	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACION, FORMACION ACADEMICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS, EN LOS CIP CAMACANI Y LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,500,000.00	1,500,000.00	1,331,584.00	88.8
16	2135335	ACONDICIONAMIENTO, IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	518,742.00	523,757.00	493,393.00	94.2
17	2135365	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE AULAS Y LABORATORIOS DE EDUCACION CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	2,105,257.00	0.00	0.00	0.0
18	2147527	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	43,944.00	0.00	0.0
19	2155256	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS EN LA FORMACION BASICA, INFORMATICA Y VIRTUAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	9,190,640.00	13,030,816.00	10,190,807.00	78.2
20	2160468	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	9,910.00	0.00	0.0
21	2160469	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	9,131.00	9,030.00	98.9
22	2161435	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PARA EVENTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	0.00	997,668.00	994,142.00	99.6
23	2163492	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA REGION DE PUNO	0.00	141,230.00	18,775.00	13.3
24	2168181	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCULACION PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO- PUNO	2,026,490.00	0.00	0.00	0.0
25	2172283	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE SALUD ANIMAL EN EL CIP CHUQUIBAMBILLA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	500,000.00	500,000.00	61,000.00	12.2
26	2172294	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO EN FORMACION E INVESTIGACION BASICA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	629,150.00	629,150.00	629,149.00	100.0
27	2172429	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE LOS CENTROS DE COMPUTO EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	3,298,385.00	2,718,385.00	2,717,948.00	100.0



28	2172498	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD Y AREAS DE ESPARCIMIENTO EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,000,000.00	3,026,490.00	1,920,375.00	63.5
29	2178712	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	7,000,000.00	7,000,000.00	5,652,484.00	80.8
30	2183235	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,884,546.00	2,144,040.00	1,878,738.00	87.6
31	2183239	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	984,798.00	722,256.00	582,402.00	80.6
32	2194261	CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIZACION EN COMUNICACION EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	1,999,809.00	1,994,460.00	1,675,892.00	84.0
33	2195092	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	3,512,341.00	3,512,341.00	2,926,198.00	83.3
34	2216757	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	0.00	77,293.00	0.00	0.0
35	2216895	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,018,199.00	0.00	0.00	0.0
36	2216934	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	384,516.00	378,815.00	98.5
37	2216969	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	31,623.00	5,013.00	15.9
38	2216986	RECUPERACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS Y AULAS ACADEMICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	56,687.00	54,880.00	96.8
39	2234011	CREACION DEL SERVICIO DE MEGALABORATORIO CLINICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACION E INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	6,542,560.00	7,604,783.00	5,252,768.00	69.1
40	2284887	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	1,018,199.00	684,417.00	67.2

Fuente: Portal de Transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas.



Anexo 04: Relación de proyectos de inversión programados y ejecutados año 2016

N°	CODIGO	NOMBRE DEL PIP	2016			
			PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance %
1	2059476	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA DE INGENIERIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	469,567.00	791,294.00	459,518.00	58.1
2	2062878	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	2,119,860.00	3,012,574.00	2,638,053.00	87.6
3	2094504	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICION HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	0.00	51,474.00	48,842.00	94.9
4	2106819	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA DE SOCIALES EN LA UNA-PUNO	1,909,271.00	1,909,271.00	1,904,001.00	99.7
5	2135196	FORTALECIMIENTO CON DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACION Y FORMACION ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO	1,813,606.00	1,965,326.00	1,481,201.00	75.4
6	2135317	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	266,965.00	631,002.00	561,409.00	89.0
7	2135328	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACION, FORMACION ACADEMICA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS, EN LOS CIP CAMACANI Y LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	1,537,858.00	1,537,846.00	100.0
8	2135335	ACONDICIONAMIENTO, IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	29,727.00	29,725.00	100.0
9	2155256	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS EN LA FORMACION BASICA, INFORMATICA Y VIRTUAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	5,377,853.00	6,773,971.00	3,611,965.00	53.3
10	2160469	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	465,991.00	465,991.00	455,622.00	97.8
11	2163492	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA REGION DE PUNO	3,521,092.00	0.00	0.00	0.0
12	2172283	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE SALUD ANIMAL EN EL CIP CHUQUIBAMBILLA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	87,871.00	526,871.00	526,871.00	100.0



13	2172294	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO EN FORMACION E INVESTIGACION BASICA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	526,607.00	526,600.00	100.0
14	2172429	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE LOS CENTROS DE COMPUTO EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,973,220.00	1,973,220.00	1,971,080.00	99.9
15	2172498	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD Y AREAS DE ESPARCIMIENTO EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	1,317,829.00	1,317,828.00	100.0
16	2178712	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	12,000,000.00	13,347,516.00	12,433,241.00	93.2
17	2183235	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	262,122.00	262,122.00	100.0
18	2183239	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	139,240.00	139,240.00	100.0
19	2194261	CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIZACION EN COMUNICACION EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	0.00	356,911.00	356,807.00	100.0
20	2194926	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS PARA LA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,704,906.00	1,704,906.00	1,704,905.00	100.0
21	2195092	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	4,349,457.00	1,160,001.00	1,159,998.00	100.0
22	2195150	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,953,526.00	727,014.00	727,004.00	100.0
23	2216934	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	5,701.00	3,513.00	61.6
24	2216969	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	28,000.00	27,354.00	97.7



25	2234011	CREACION DEL SERVICIO DE MEGALABORATORIO CLINICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACION E INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	4,569,529.00	4,322,417.00	94.6
26	2260947	MEJORAMIENTO DE LA FORMACION ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	1,341,558.00	1,341,558.00	1,341,551.00	100.0
27	2266313	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	3,444,319.00	3,444,319.00	488,406.00	14.2
28	2282148	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	0.00	1,030,870.00	890,036.00	86.3
29	2283485	RECUPERACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	797,075.00	797,074.00	100.0
30	2284887	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	2,360,294.00	2,360,253.00	100.0

Fuente: Portal de Transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas.



Anexo 05: Relación de proyectos de inversión programados y ejecutados año 2017

2017						
N°	CODIGO	NOMBRE DEL PIP	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance %
1	2059476	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DEL AREA DE INGENIERIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	91,494.00	26,576.00	29.0
2	2062878	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	0.00	374,521.00	305,397.00	81.5
3	2135196	FORTALECIMIENTO CON DESARROLLO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACION Y FORMACION ACADEMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO	0.00	498,300.00	373,506.00	75.0
4	2155256	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS EN LA FORMACION BASICA, INFORMATICA Y VIRTUAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	4,754,275.00	68,779.00	1.4
5	2160468	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	292,174.00	292,174.00	628.00	0.2
6	2160469	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LOS LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	10,369.00	6,937.00	66.9
7	2172294	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO EN FORMACION E INVESTIGACION BASICA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	660,198.00	641,710.00	97.2
8	2172498	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD Y AREAS DE ESPARCIMIENTO EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	554,887.00	474,889.00	474,886.00	100.0
9	2176566	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	893,899.00	893,899.00	886,609.00	99.2
10	2178712	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	10,000,000.00	10,914,275.00	10,457,644.00	95.8
11	2194926	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS PARA LA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	649,223.00	192,291.00	29.6
12	2195092	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	510,422.00	0.00	0.0



13	2195150	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,726,512.00	3,213,740.00	3,205,875.00	99.8
14	2195285	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,731,502.00	1,731,502.00	1,642,886.00	94.9
15	2234011	CREACION DEL SERVICIO DE MEGALABORATORIO CLINICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACION E INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	985,515.00	40,350.00	4.1
16	2260947	MEJORAMIENTO DE LA FORMACION ACADEMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	497,436.00	556,086.00	556,085.00	100.0
17	2262041	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	1,352,514.00	1,735,026.00	1,719,560.00	99.1
18	2266313	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	543,486.00	3,499,399.00	343,127.00	9.8
19	2267524	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TECNOLOGICO-INVESTIGATIVO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	560,327.00	560,327.00	545,937.00	97.4
20	2282148	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	1,658,222.00	1,658,222.00	1,602,648.00	96.6
21	2283485	RECUPERACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,406,172.00	1,406,172.00	1,338,651.00	95.2
22	2284887	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	257,663.00	178,792.00	69.4
23	2288753	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ACADEMICA EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	2,893,461.00	2,893,461.00	621,874.00	21.5
24	2291264	RECUPERACION DEL SERVICIO ACADEMICO Y DE APOYO A LA INVESTIGACION DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	530,281.00	1,663,626.00	1,648,080.00	99.1
25	2300135	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - DEPARTAMENTO DE PUNO	1,500,000.00	1,810,000.00	1,792,218.00	99.0



26	2313245	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO	3,204,368.00	3,204,368.00	3,035,990.00	94.7
27	2317516	CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CIP CAROLINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	2,930,368.00	2,930,368.00	2,930,368.00	100.0
28	2322820	CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	5,500,351.00	4,910,227.00	4,633,045.00	94.4
29	2323174	CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	5,023,040.00	5,023,040.00	4,457,059.00	88.7

*Se excluyeron las siguientes IOARR por no estar consideradas como proyecto de inversión.
Código Único: 2379104, 2379105, 2382908, 2382941, 2383179 (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)

Fuente: Portal de Transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas.



Anexo 06: Relación de proyectos de inversión programados y ejecutados año 2018

2018						
N°	CODIGO	NOMBRE DEL PIP	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance %
1	2160468	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	158,710.00	158,710.00	100.0
2	2178712	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA - PUNO	6,442,075.00	6,897,389.00	6,897,389.00	100.0
3	2194017	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	450,349.00	0.00	0.00	0.0
4	2194261	CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE ALTA ESPECIALIZACION EN COMUNICACION EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	0.00	284,748.00	280,839.00	98.6
5	2194926	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS PARA LA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	207,700.00	207,700.00	100.0
6	2195092	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	466,939.00	466,939.00	100.0
7	2195150	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	715,572.00	723,151.00	723,143.00	100.0
8	2195285	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	68,601.00	68,601.00	100.0
9	2234011	CREACION DEL SERVICIO DE MEGALABORATORIO CLINICO UNIVERSITARIO DE SALUD HUMANA EN ALTURA PARA LA FORMACION E INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	502,914.00	502,914.00	100.0
10	2259768	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,250,000.00	1,365,543.00	1,365,543.00	100.0
11	2262041	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	0.00	1,217,539.00	1,217,539.00	100.0
12	2266313	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	3,316,358.00	3,242,719.00	97.8
13	2267524	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TECNOLOGICO-INVESTIGATIVO EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	13,441.00	13,441.00	100.0



14	2271925	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	880,680.00	0.00	0.0
15	2282148	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	0.00	408,879.00	408,566.00	99.9
16	2283485	RECUPERACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	384,496.00	382,938.00	99.6
17	2284887	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	60,684.00	60,684.00	100.0
18	2288753	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ACADEMICA EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	2,271,118.00	2,271,111.00	100.0
19	2291264	RECUPERACION DEL SERVICIO ACADEMICO Y DE APOYO A LA INVESTIGACION DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	1,500,000.00	1,518,525.00	1,518,523.00	100.0
20	2300135	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - DEPARTAMENTO DE PUNO	2,000,000.00	2,000,000.00	1,999,991.00	100.0
21	2313245	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO	0.00	1,095,637.00	1,095,286.00	100.0
22	2317516	CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CIP CAROLINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	0.00	219,241.00	219,167.00	100.0
23	2317766	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	896,965.00	0.00	0.00	0.0
24	2322820	CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERIAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	2,116,448.00	4,437,262.00	4,437,043.00	100.0
25	2323174	CREACION DEL SERVICIO DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BASICAS PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	3,298,519.00	3,314,612.00	3,314,603.00	100.0
26	2327225	AMPLIACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,977,386.00	40,000.00	40,000.00	100.0
27	2341636	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION ACADEMICA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y METALURGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,649,117.00	1,804,660.00	1,804,660.00	100.0
28	2342950	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,250,000.00	1,470,309.00	1,470,307.00	100.0
29	2377775	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SERVICIO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACION FORMATIVA	453,569.00	186,500.00	186,498.00	100.0



*Se excluyeron las siguientes IOARR por no ser consideradas como proyecto de inversión.
Código Único: 2382908, 2383179, 2399635 (Directiva N° 001-2019-EF/63.01)
Fuente: Portal de Transparencia – Ministerio de Economía y Finanzas.

Anexo 07: Resultados del software Eviews 9 (versión de prueba): modelo LOGIT 1

Dependent Variable: OPER				
Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)				
Date: 10/02/19 Time: 16:57				
Sample: 1 94				
Included observations: 94				
Convergence achieved after 8 iterations				
Coefficient covariance computed using observed Hessian				
Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.
C	-8.915645	4.111086	-2.168684	0.0301
EJEC	0.148218	0.047595	3.114130	0.0018
COMP	-0.234641	0.941258	-0.249285	0.8031
MONT	-0.362734	0.183426	-1.977547	0.0480
McFadden R-squared	0.805489	Mean dependent var	0.723404	
S.D. dependent var	0.449713	S.E. of regression	0.161043	
Akaike info criterion	0.314516	Sum squared resid	2.334124	
Schwarz criterion	0.422742	Log likelihood	-10.78227	
Hannan-Quinn criter.	0.358232	Deviance	21.56455	
Restr. deviance	110.8654	Restr. log likelihood	-55.43268	
LR statistic	89.30080	Avg. log likelihood	-0.114705	
Prob(LR statistic)	0.000000			
Obs with Dep=0	26	Total obs	94	
Obs with Dep=1	68			

*OPER: Entrada en fase de operación de los proyectos de inversión

EJEC: Porcentaje de ejecución financiera de los proyectos de inversión

COMP: Numero de componentes de los proyectos de inversión

MONT: Monto de inversión de los proyectos de inversión



Anexo 08: Resultados del software Eviews 9 (versión de prueba): modelo LOGIT 2

Dependent Variable: OPER				
Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)				
Date: 10/02/19 Time: 17:21				
Sample: 1 94				
Included observations: 94				
Convergence achieved after 8 iterations				
Coefficient covariance computed using observed Hessian				
Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.
C	-9.327351	3.912161	-2.384194	0.0171
EJEC	0.147818	0.048117	3.072073	0.0021
MONT	-0.380701	0.172728	-2.204050	0.0275
McFadden R-squared	0.804925	Mean dependent var	0.723404	
S.D. dependent var	0.449713	S.E. of regression	0.163584	
Akaike info criterion	0.293905	Sum squared resid	2.435143	
Schwarz criterion	0.375074	Log likelihood	-10.81352	
Hannan-Quinn criter.	0.326691	Deviance	21.62704	
Restr. deviance	110.8654	Restr. log likelihood	-55.43268	
LR statistic	89.23831	Avg. log likelihood	-0.115037	
Prob(LR statistic)	0.000000			
Obs with Dep=0	26	Total obs	94	
Obs with Dep=1	68			

*OPER: Entrada en fase de operación de los proyectos de inversión

EJEC: Porcentaje de ejecución financiera de los proyectos de inversión

COMP: Numero de componentes de los proyectos de inversión

MONT: Monto de inversión de los proyectos de inversión



Anexo 09: Resultados del software Eviews 9 (versión de prueba): modelo LOGIT 3

Dependent Variable: OPER				
Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)				
Date: 10/02/19 Time: 17:00				
Sample: 1 94				
Included observations: 94				
Convergence achieved after 7 iterations				
Coefficient covariance computed using observed Hessian				
Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.
C	-6.072574	2.790794	-2.175931	0.0296
EJEC	0.126918	0.035249	3.600616	0.0003
COMP	-1.476208	0.756335	-1.951791	0.0510
McFadden R-squared	0.690720	Mean dependent var	0.723404	
S.D. dependent var	0.449713	S.E. of regression	0.220002	
Akaike info criterion	0.428600	Sum squared resid	4.404480	
Schwarz criterion	0.509769	Log likelihood	-17.14419	
Hannan-Quinn criter.	0.461386	Deviance	34.28838	
Restr. deviance	110.8654	Restr. log likelihood	-55.43268	
LR statistic	76.57697	Avg. log likelihood	-0.182385	
Prob(LR statistic)	0.000000			
Obs with Dep=0	26	Total obs	94	
Obs with Dep=1	68			

*OPER: Entrada en fase de operación de los proyectos de inversión

EJEC: Porcentaje de ejecución financiera de los proyectos de inversión

COMP: Numero de componentes de los proyectos de inversión

MONT: Monto de inversión de los proyectos de inversión



Anexo 10: Resultados del software Eviews 9 (versión de prueba): modelo LOGIT 4

Dependent Variable: OPER				
Method: ML - Binary Logit (Newton-Raphson / Marquardt steps)				
Date: 10/02/19 Time: 17:02				
Sample: 1 94				
Included observations: 94				
Convergence achieved after 7 iterations				
Coefficient covariance computed using observed Hessian				
Variable	Coefficient	Std. Error	z-Statistic	Prob.
C	-8.555625	2.917083	-2.932939	0.0034
EJEC	0.115841	0.032726	3.539700	0.0004
McFadden R-squared	0.645217	Mean dependent var	0.723404	
S.D. dependent var	0.449713	S.E. of regression	0.248713	
Akaike info criterion	0.460991	Sum squared resid	5.690939	
Schwarz criterion	0.515103	Log likelihood	-19.66657	
Hannan-Quinn criter.	0.482848	Deviance	39.33314	
Restr. deviance	110.8654	Restr. log likelihood	-55.43268	
LR statistic	71.53221	Avg. log likelihood	-0.209219	
Prob(LR statistic)	0.000000			
Obs with Dep=0	26	Total obs	94	
Obs with Dep=1	68			

*OPER: Entrada en fase de operación de los proyectos de inversión

EJEC: Porcentaje de ejecución financiera de los proyectos de inversión

COMP: Numero de componentes de los proyectos de inversión

MONT: Monto de inversión de los proyectos de inversión



Anexo 11: Base de datos de las regresiones

OBS	OPER	EJEC	COMP	MONT
1	1	89.4	1	0.944
2	1	130.4	3	1.987
3	1	73.9	2	1.980
4	1	103.3	2	1.442
5	1	99.1	2	1.472
6	1	82.3	1	1.999
7	1	96.6	1	0.768
8	1	120.9	1	1.958
9	1	120.2	2	1.025
10	1	92.4	2	5.902
11	1	87.3	2	6.109
12	1	113.0	2	5.660
13	1	117.6	2	0.982
14	1	124.5	1	1.315
15	1	132.4	1	2.281
16	1	99.9	2	1.930
17	1	98.9	2	5.045
18	1	99.2	2	4.057
19	1	101.2	2	2.793
20	1	136.8	1	1.251
21	1	107.0	1	1.630
22	1	113.0	1	0.951
23	1	93.1	1	0.102
24	1	94.1	1	2.893
25	1	99.8	1	3.733
26	0	44.0	1	1.733
27	0	49.5	1	0.801
28	1	99.8	2	1.580
29	1	99.4	1	1.950
30	0	100.6	1	1.124
31	1	100.0	1	2.869
32	1	100.0	2	1.300
33	1	99.8	2	0.506
34	1	100.0	1	1.196
35	0	0.0	3	3.043
36	1	86.7	1	1.831
37	1	100.0	1	1.038
38	1	99.8	1	3.115
39	1	95.6	2	5.418
40	1	98.7	1	3.450
41	0	86.8	3	35.985
42	1	73.9	2	0.770
43	1	99.6	2	0.766
44	0	0.0	2	5.949
45	1	99.8	3	6.580
46	1	92.7	2	1.615
47	0	0.0	1	2.026
48	1	100.0	2	2.344
49	1	91.5	2	0.642
50	1	100.0	2	1.300
51	1	99.0	3	1.816
52	1	99.7	2	9.298
53	1	100.0	1	3.713



54	0	17.3	3	6.646
55	0	94.5	3	48.101
56	1	99.9	2	4.634
57	1	99.4	3	3.897
58	0	0.0	3	18.395
59	1	99.8	3	2.318
60	1	88.5	3	2.378
61	1	94.9	2	4.800
62	1	100.0	2	4.656
63	1	98.6	3	1.735
64	1	97.2	3	0.657
65	1	85.9	3	2.235
66	0	0.0	2	1.990
67	0	0.0	2	3.521
68	0	0.0	1	1.196
69	0	0.2	2	1.021
70	1	69.7	2	1.339
71	1	99.5	2	0.395
72	0	0.0	2	2.934
73	1	99.3	2	1.000
74	1	99.5	2	1.985
75	0	97.7	3	19.500
76	0	37.4	3	3.651
77	1	100.0	3	1.898
78	0	81.1	3	3.621
79	1	93.3	3	4.368
80	1	99.8	2	0.560
81	1	98.1	3	2.957
82	1	97.3	3	2.588
83	1	99.4	2	3.302
84	0	43.9	3	6.917
85	0	79.1	3	5.057
86	1	99.9	3	4.135
87	1	100.0	1	3.150
88	0	0.0	2	0.897
89	1	96.9	3	9.156
90	0	71.8	3	10.898
91	0	2.0	1	1.977
92	0	29.6	3	10.663
93	0	41.8	3	5.800
94	0	2.2	2	16.750

*OPER: Entrada en fase de operación de los proyectos de inversión
EJEC: Porcentaje de ejecución financiera de los proyectos de inversión
COMP: Numero de componentes de los proyectos de inversión
MONT: Monto de inversión de los proyectos de inversión